

**BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS S.A.
(BANCO FIE S.A.)**

Estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

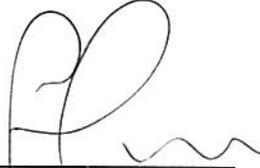
Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | Notas | 2025 Bs | 2024 Bs |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | |
| Disponibilidades | 8.a) | 1,675,093,940 | 1,832,930,414 |
| Inversiones temporarias | 2.3.c), 8.c.1) | 3,438,286,619 | 3,512,284,642 |
| Cartera | | 18,588,944,530 | 18,038,663,503 |
| Cartera vigente | 2.3.b), 8.b) | 16,623,411,129 | 15,952,760,850 |
| Cartera vencida | 2.3.b), 8.b) | 108,909,258 | 93,013,497 |
| Cartera en ejecución | 2.3.b), 8.b) | 81,265,540 | 81,807,971 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 2.3.b), 8.b) | 1,787,955,609 | 1,875,527,195 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 2.3.b), 8.b) | 157,822,600 | 143,342,629 |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | 2.3.b), 8.b) | 137,200,731 | 139,177,006 |
| Productos devengados por cobrar cartera | 2.3.b), 8.b) | 541,829,527 | 586,880,044 |
| Previsión para cartera incobrable | 2.3.b), 8.b) | (849,449,864) | (833,845,689) |
| Otras cuentas por cobrar | 2.3.d), 8.d) | 146,323,149 | 173,684,340 |
| Bienes realizables | 2.3.e), 8.e) | 8,032,791 | 11,346,147 |
| Inversiones permanentes | 2.3.c), 8.c.2) | 950,575,834 | 950,657,554 |
| Bienes de uso | 2.3.f), 8.f) | 308,642,577 | 286,345,686 |
| Otros activos | 2.3.g), 8.g) | 203,905,855 | 97,127,089 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 25,319,805,295 | 24,903,039,375 |
| PASIVO | | | |
| Obligaciones con el público | 8.i) | 16,810,956,564 | 16,929,860,038 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 8.j) | 7,471,490 | 5,758,388 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 8.k) | 4,201,743,805 | 3,825,239,130 |
| Otras cuentas por pagar | 8.l) | 400,039,457 | 388,954,740 |
| Previsiones | 2.3.i), 8.m) | 313,347,787 | 303,898,926 |
| Valores en circulación | 8.n) | 1,018,166,128 | 1,007,634,345 |
| Obligaciones subordinadas | 8.o) | 371,739,510 | 385,159,528 |
| Obligaciones con empresas públicas | 8.p) | 480,054,506 | 390,924,147 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 23,603,519,247 | 23,237,429,242 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social | 2.3.j) | | |
| Aportes no capitalizados | 9.a) | 937,968,400 | 893,035,900 |
| Reservas | 9.b) | 116,006 | 116,006 |
| Resultados acumulados | 9.c) | 636,452,168 | 609,152,583 |
| | 9.d) | 141,749,474 | 163,305,644 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | 1,716,286,048 | 1,665,610,133 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | 25,319,805,295 | 24,903,039,375 |
| CUENTAS CONTINGENTES | 8.b), 8.w) | 396,574,483 | 334,135,909 |
| CUENTAS DE ORDEN | 8.x) | 32,169,349,657 | 29,803,593,635 |

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Enrique Palmero Pantoja
Gerente General

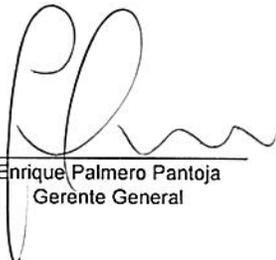

Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas


Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad

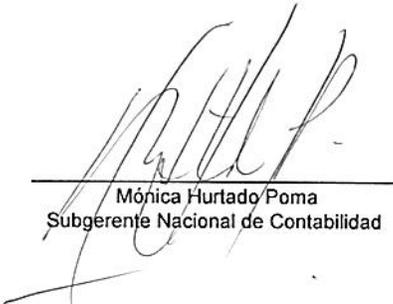
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

| | Notas | 2025 Bs | 2024 Bs |
|---|--------------|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos financieros | 2.3.l), 8.q) | 1,121,262,479 | 987,722,371 |
| Gastos financieros | 2.3.m), 8.q) | <u>(451,182,479)</u> | <u>(424,980,473)</u> |
| Resultado financiero bruto | | 670,080,000 | 562,741,898 |
| Otros ingresos operativos | 8.t) | 180,924,856 | 247,674,796 |
| Otros gastos operativos | 8.t) | <u>(92,051,698)</u> | <u>(169,152,841)</u> |
| Resultado de operación bruto | | 758,953,158 | 641,263,853 |
| Recuperación de activos financieros | 8.r) | 177,362,706 | 280,213,245 |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros | 8.s) | <u>(260,360,942)</u> | <u>(384,125,591)</u> |
| Resultado de operación después de incobrables | | 675,954,922 | 537,351,507 |
| Gastos de administración | 8.v) | <u>(540,532,479)</u> | <u>(442,464,717)</u> |
| Resultado de operación neto | | 135,422,443 | 94,886,790 |
| Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | | <u>18,075,856</u> | <u>237,299</u> |
| Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | | 153,498,299 | 95,124,089 |
| Ingresos extraordinarios | 8.u) | 449,365 | 650,004 |
| Gastos extraordinarios | 8.u) | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores | | 153,947,664 | 95,774,093 |
| Ingresos de gestiones anteriores | 8.u) | 4,595,635 | 4,953,881 |
| Gastos de gestiones anteriores | 8.u) | <u>(1,028,443)</u> | <u>(1,537,621)</u> |
| Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación | | 157,514,856 | 99,190,353 |
| Ajuste contable por efecto de la inflación | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Resultado antes de impuestos | | 157,514,856 | 99,190,353 |
| Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) | 2.3.n) | <u>(60,002,882)</u> | <u>(24,878,444)</u> |
| Resultado neto de la gestión | | <u><u>97,511,974</u></u> | <u><u>74,311,909</u></u> |

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Enrique Palmero Pantoja
Gerente General

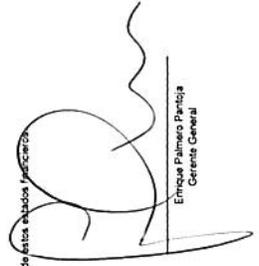

Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas

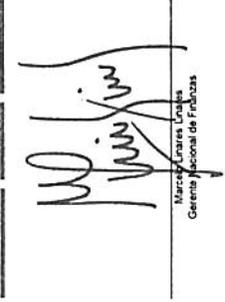

Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad

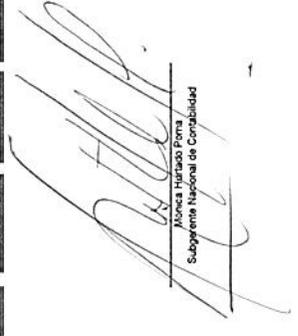
BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | Capital social | | Aportes para futuros aumentos de capital | | Aportes no capitalizados | | Donaciones no capitalizables | | Reservas | | Reservados Acumulados | | Total Bs |
|---|----------------|----|--|----|--------------------------|-------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|---------------|----------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Saldo al 1° de enero de 2024 | 612,035,900 | - | 116,006 | - | 116,006 | - | 157,579,655 | 22,100,134 | 388,997,257 | 595,747,046 | 192,578,230 | 1,570,477,182 | |
| Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2023 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 | - | - | - | - | - | 19,257,823 | - | - | - | 19,257,823 | (15,257,823) | - | |
| Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuidas autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 | - | - | - | - | - | - | - | 24,147,714 | - | 24,147,714 | (24,147,714) | - | |
| Constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC en cumplimiento al Decreto Supremo N°5095 del 3 de enero de 2024 y Resolución Ministerial N° 015 del 25 de enero de 2024, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 (6%) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (11,554,694) | (11,554,694) | |
| Distribución de dividendos a los accionistas de la entidad al 31 de diciembre de 2023 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (56,617,999) | (56,617,999) | |
| Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 | - | - | 13,600,000 | - | - | - | - | - | - | - | (13,600,000) | - | |
| Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados al reembolso de la sexta cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la CAF, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 | - | - | 8,575,000 | - | - | - | - | - | - | - | (8,575,000) | - | |
| Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DJR IIR-74594/2024 | 13,600,000 | - | (13,600,000) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DJR IIR-74594/2024 | 8,575,000 | - | (8,575,000) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DJR IIR-74594/2024 | 38,154,000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (38,154,000) | - | |
| Resultado neto correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2024 | 872,374,900 | - | 116,006 | - | 116,006 | 176,837,278 | 22,100,134 | 410,214,971 | 659,152,563 | 74,311,909 | 54,972,569 | 1,576,616,399 | |
| Saldo al 30 de junio de 2024 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 5, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 | - | - | 15,000,000 | - | - | - | - | - | - | - | (15,000,000) | - | |
| Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DJR IIR-211225/2024 | 15,000,000 | - | (15,000,000) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución del primer cupón de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024 | - | - | 5,661,000 | - | - | - | - | - | - | - | (5,661,000) | - | |
| Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024 y comunicación ASF/DJR IIR-20496/2024 | 5,661,000 | - | (5,661,000) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Resultado neto del ejercicio | 893,035,900 | - | 116,006 | - | 116,006 | 176,837,278 | 22,100,134 | 410,214,971 | 659,152,563 | 88,993,735 | 163,306,644 | 1,665,010,133 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2024 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 | - | - | - | - | - | 10,300,564 | - | - | - | 10,300,564 | (10,300,564) | - | |
| Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuidas autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 | - | - | - | - | - | - | - | 10,969,021 | - | 10,969,021 | (10,969,021) | - | |
| Constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exposiciones - FOCAX, Fondo de Financiamiento para el Sector Cafetero - FOCANA y Fondo de Capital de Riego para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP en cumplimiento al Decreto Supremo N°5305 del 2 de enero de 2025 y Resolución Ministerial N° 035 del 13 de febrero de 2025, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 (6%) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (9,798,339) | (9,798,339) | |
| Distribución de dividendos a los accionistas de la entidad al 31 de diciembre de 2024 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (37,037,720) | (37,037,720) | |
| Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la segunda cuota de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2025 | - | - | 13,200,000 | - | - | - | - | - | - | - | (13,200,000) | - | |
| Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y comunicación ASF/DJR IIR-62946/2025 | 44,932,500 | - | (13,200,000) | - | - | - | - | - | - | - | (31,732,500) | - | |
| Resultado neto correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2025 | 937,668,400 | - | 116,006 | - | 116,006 | 193,168,842 | 22,100,134 | 421,183,992 | 636,452,168 | 141,749,474 | 97,511,974 | 1,716,296,048 | |
| Saldo al 30 de junio de 2025 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros


Enrique Palumbo Parilla
 Gerente General

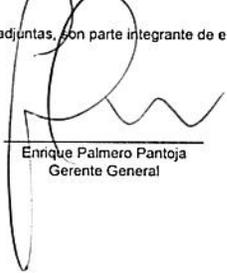

Marco Ulises Louche
 Gerente Nacional de Finanzas

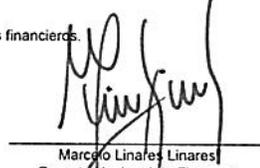

Mónica Higuera Poma
 Suplemente Nacional de Contabilidad

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs |
|--|-------------------|-------------------|
| Flujos de fondos en actividades de operación: | | |
| Utilidad (pérdida) neta del ejercicio | 97,511,974 | 74,311,909 |
| - Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos: | | |
| - Productos devengados no cobrados | (696,672,724) | (797,524,732) |
| - Cargos devengados no pagados | 957,492,342 | 902,196,335 |
| - Provisiones para desvalorización | 4,455,964 | 1,734,094 |
| - Provisiones para incobrables | 81,672,341 | 99,676,344 |
| - Provisiones o provisiones para beneficios sociales | 18,695,414 | 16,176,019 |
| - Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar | (121,492,773) | (2,288,477) |
| - Depreciaciones y amortizaciones | 23,556,442 | 17,756,671 |
| Fondos obtenidos en la utilidad (pérdida) del ejercicio | 365,218,980 | 312,038,163 |
| Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre: | | |
| - Cartera de préstamos | 586,880,044 | 756,779,490 |
| - Inversiones temporarias y permanentes | 170,421,100 | 115,242,535 |
| - Obligaciones con el público | (830,572,027) | (728,737,347) |
| - Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | (64,499,596) | (108,782,872) |
| - Otras obligaciones | (15,654,873) | (18,542,365) |
| Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos: | | |
| - Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas- | 26,204,816 | 19,713,013 |
| - Bienes realizables - vendidos - | (1,033,738) | (1,937,284) |
| - Otros activos - partidas pendientes imputación - | (112,850,216) | 454,562 |
| - Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones - | 113,919,417 | (158,138,251) |
| - Provisiones | 13,306 | 1,386 |
| Flujo neto obtenido en actividades de operación -excepto actividades de intermediación- | 238,047,213 | 188,091,030 |
| Flujo de fondos en actividades de intermediación: | | |
| Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación: | | |
| - Obligaciones con el público: | | |
| - Depósitos a la vista y en cajas de ahorro | (350,060,072) | 126,216,983 |
| - Depósitos a plazo hasta 360 días | 257,016,251 | (69,706,940) |
| - Depósitos a plazo por más de 360 días | 29,317,603 | 533,979,231 |
| - Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento: | | |
| - A corto plazo | 320,301,102 | (80,270,601) |
| - A mediano y largo plazos | 43,702,595 | (22,925,500) |
| - Otras operaciones de intermediación: | | |
| - Obligaciones con instituciones fiscales | 1,713,102 | (1,668,172) |
| - Otras cuentas por pagar por intermediación financiera | (37,340) | (148,379) |
| Incremento (disminución) de colocaciones: | | |
| - Créditos colocados en el ejercicio: | | |
| - a corto plazo | (197,380,668) | (137,015,225) |
| - a mediano y largo plazos -más de 1 año- | (4,216,365,045) | (3,484,076,941) |
| - Créditos recuperados en el ejercicio | 3,747,333,757 | 3,325,608,758 |
| Flujo neto en actividades de intermediación | (364,458,715) | 189,993,214 |
| Flujos de fondos en actividades de financiamiento: | | |
| Incremento (disminución) de préstamos: | | |
| - Títulos valores en circulación | 10,000,000 | (94,000,000) |
| - Obligaciones subordinadas | (13,200,000) | (22,175,000) |
| Cuentas de los accionistas: | | |
| - Pago de dividendos | (37,037,720) | (56,618,000) |
| - Constitución de Fondo de garantía | (9,798,339) | (11,554,694) |
| Flujo neto en actividades de financiamiento | (50,036,059) | (184,347,694) |
| Flujos de fondos en actividades de inversión: | | |
| Incremento (disminución) neto en: | | |
| - Inversiones temporarias | 58,311,251 | (337,585,490) |
| - Inversiones permanentes | 81,720 | (100,919) |
| - Bienes de uso | (34,141,986) | (23,509,791) |
| - Bienes diversos | (62,196) | 327,933 |
| - Cargos diferidos | (5,577,702) | (10,074,466) |
| Flujo neto en actividades de inversión | 18,611,087 | (370,942,733) |
| Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio | (157,836,474) | (177,206,183) |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 1,832,930,414 | 2,575,135,412 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 1,675,093,940 | 2,397,929,229 |

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Enrique Palmero Pantoja
Gerente General


Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas


Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

1.1 Organización de la Sociedad

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) tuvo su origen en el Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (ONG FIE), una asociación civil boliviana sin fines de lucro. Después de 13 años de trabajo realizado por la ONG FIE, en fecha 1° de agosto de 1997 se constituyó como una sociedad anónima bajo la denominación de Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (FFP FIE S.A.) como consta en la Escritura Pública N°518/1997 y se transformó en Banco FIE S.A. en fecha 17 de marzo de 2010, hecho que consta en la Escritura Pública de Transformación N°338/2010. La licencia de funcionamiento para operar como Fondo Financiero Privado fue otorgada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) mediante Resolución SB 002/98 de 17 de febrero de 1998. La autorización para transformarse en entidad bancaria fue otorgada mediante Resolución ASFI N°141/2010 de 12 de febrero de 2010 y la licencia de funcionamiento ASFI/001/2010 para operar como Banco FIE S.A. desde el 3 de mayo de 2010 fue otorgada por ASFI en fecha 23 de abril de 2010.

El funcionamiento de Banco FIE S.A. está normado por la Ley N°393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013, el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a las entidades financieras bancarias. El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Modificación de Estatuto de la Sociedad (Escritura Pública N°1778/2020) en el Registro de Comercio (24 de septiembre 2020). En el marco de lo previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, el 11 de febrero de 2014 la Junta General Extraordinaria de Accionistas determinó que el Banco prestará sus servicios como Banco Múltiple, con un modelo de negocio orientado a tres segmentos de mercado: Microempresa, Pequeña Empresa y Corporativo, con especial énfasis en los dos primeros, mediante una oferta integral de productos y servicios financieros y no financieros, enfatizando la calidad de servicio bajo un ambiente de gestión integral de riesgos. Al respecto, ASFI tomó conocimiento de la determinación, emitiendo en consecuencia la nota ASFI/DSR II/R-37852 recibida por el Banco el 18 de marzo de 2014.

Según la Escritura Pública N°1778/2020 de Modificación de Estatuto del Banco, el domicilio legal está ubicado en el Edificio "BANCO FIE" situado en la Avenida 6 de agosto N°2652 esquina Gosalvez de la Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz; de conformidad a la determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 19 de febrero de 2021 y la no objeción de parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la Resolución ASFI/278/2021 de 13 de abril de 2021, se modificó el artículo 6° del Estatuto Orgánico contenido en la Escritura Pública N°1778/2020 de 22 de septiembre de 2020, como consta en la Escritura Pública N°1957/2021 de 18 de mayo de 2021 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui.

El Banco tiene por objeto la prestación de servicios financieros al público y empresas en general, favoreciendo y fomentando en forma sostenida el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país preferentemente mediante el fomento a la micro y pequeña empresa, a través de la realización de operaciones de intermediación financiera y la prestación de servicios de naturaleza financiera, que se encuentren previstos en la Ley. Para alcanzar sus objetivos, el Banco podrá ser integrante de un grupo financiero, asimismo, podrá realizar inversiones en empresas financieras, bajo los criterios y las definiciones establecidos en la Ley y/o normativa vigente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1.2 Cambios en la organización que sucedieron durante la gestión 2025

En fecha 5 de febrero de 2025, el señor Wilson Morales Machicado renunció al cargo de Subgerente Nacional de Servicios y Revisión Tecnológica, puesto que fue cubierto por el señor Ruddy Romero Melgar en fecha 10 de febrero 2025.

En fecha 5 de marzo de 2025, la señora Marcela Cox Salazar renunció al cargo de Gerente Regional Potosí, puesto que está cubierto de manera interina por la señora Sandra Barrientos Espinoza, Subgerente Regional de Negocios Microempresa.

En fecha 14 de abril de 2025, la señora Sandra Saavedra Peña renunció al cargo de Subgerente Nacional de Experiencia de la Clientela, vacante a la fecha.

En fecha 2 de mayo de 2025, la señora María Castellón Escobar renunció al cargo de Gerente Nacional de Talento Humano, puesto que fue cubierto por la señora Mariela Soliz Gumiel el 15 de mayo de 2025. El cargo cambió de denominación a Gerente Nacional de Personas, Cultura e Identidad.

En fecha 16 de mayo de 2025, la señora María Claros Castro renunció al cargo de Subgerente Nacional de Cultura, vacante a la fecha. El cargo cambió de denominación a Subgerente Nacional de Transformación Cultural.

En fecha 2 de junio de 2025, la señora Karoline Teran Matamoros asume el cargo de Gerente Nacional de Marketing Estratégico.

1.3 Principales conductores estratégicos de la gestión 2025

Banco FIE S.A. priorizó los siguientes conductores estratégicos durante la gestión:

- Cultura centrada en la Clientela.
- Banco sólido y eficiente.
- Tecnología al servicio de la clientela.
- Banca Responsable y Sostenible.

1.4 Puntos de Atención Financiera urbanos y rurales

El Banco tenía dispuestos, al 30 de junio de 2025, 503 puntos de atención financiera distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. Contaba con 134 agencias a nivel nacional, de las cuales 68 estaban ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos estaba conformada por 255 unidades operativas, de las cuales 68 contaban con la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo. Durante la gestión 2025, se abrieron 2 y se cerraron 3 puntos de atención financiera distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Banco tenía dispuestos 504 puntos de atención distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. De estos, 134 eran agencias a nivel nacional, de las cuales 68 estaban ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos estaba conformada por 255 unidades operativas, de las cuales 68 contaban con la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Finalmente, en el marco de las inversiones realizadas por Banco FIE S.A. en infraestructura, destacamos la incorporación del nuevo edificio de la Regional Oruro, ubicado en la calle Sucre N°346 (entre calles Pagador y Potosí), en el Barrio Central (cerca al Mercado Campero). El inmueble abarca una superficie construida de 2,228.65 m² y su inauguración fue el 7 de febrero de 2025.

1.5 Trabajadores(as) en la organización durante la gestión 2025

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. contó con una planta ejecutiva, operativa y administrativa de 3,859 y 3,834 trabajadores(as) a nivel nacional, respectivamente, distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

1.6 Hechos importantes sobre el contexto económico

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe "Perspectivas de la Economía Mundial" del mes de abril de 2025, estima que el crecimiento a nivel mundial alcance una tasa de 2.8% y 3.0% en 2025 y 2026 respectivamente. Las tasas arancelarias efectivas se situaron en niveles no observados en un siglo; por lo que, se prevé que la inflación general mundial disminuya a un ritmo más lento que el previsto en enero 2025. Los riesgos desfavorables más intensos dominan las perspectivas, en medio de una escalada de las tensiones comerciales y ajustes en los mercados financieros. Las políticas divergentes y en rápida evolución o la caída de la confianza podrían hacer que las condiciones financieras mundiales se contraigan aún más. Un recrudecimiento irreversible de la guerra comercial y la mayor incertidumbre en torno a la política comercial pueden deteriorar aún más las perspectivas de crecimiento a corto y largo plazo.

Para las economías avanzadas, el FMI estimó una tasa de crecimiento del PIB, de 1.4% para 2025 y 1.5% para 2026. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo el crecimiento proyectado fue de 3.7% para 2025 y 3.9% para 2026, y se prevé que el fuerte crecimiento de las economías de Asia se modere alcanzando un 3.9% para 2025 y 4.0% para 2026 debido a la escalada guerra comercial entre Estados Unidos y los países de la región. Para el caso de América Latina y El Caribe se estimó un crecimiento de 2.0% en 2025, para repuntar luego hasta el 2.4% en 2026. Para Brasil se proyectan cifras de crecimiento del 2.0% en 2025 y 2.2% en 2026. En México, se prevé que, debido, principalmente, a los aranceles impuestos por Estados Unidos, el crecimiento se sitúe en -0.2% en 2025 y 2.0% en 2026.

En cuanto a Bolivia, el Gobierno Nacional, de acuerdo con el Presupuesto General para el Estado (PGE), proyectó un crecimiento del 3.5% para 2025. Por otro lado, el Banco Mundial prevé un crecimiento del 1.2% para 2025. En cuanto al déficit fiscal, en el PGE se proyectó un déficit fiscal del 9.2% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2025.

De acuerdo con los datos publicados por el Banco Central de Bolivia, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia al 30 de junio de 2025 alcanzaron los USD 2,807 millones, esto representa un incremento de USD 830 millones en comparación con el cierre de 2024 (USD 1,977 millones). Sin embargo, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la balanza comercial del país presentó un déficit de más de USD 570 millones de enero a abril 2025. Para fortalecer la economía, el gobierno implementó medidas como la Ley del Oro, destinada a incrementar las RIN y, adicionalmente, en la Ley del PGE 2025 se establece un monto de financiamiento externo de aproximadamente USD 3,400 millones (USD 3,000 millones en bonos soberanos y USD 400 millones con la CAF), además de facultar a las empresas públicas a pagar sus importaciones con activos virtuales.

Las agencias calificadoras de riesgo han reflejado su preocupación sobre la actual situación

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

económica de Bolivia, por lo que en enero de 2025 Fitch Ratings bajó la calificación crediticia de Bolivia de CCC a CCC-, y en el mes de junio 2025 la agencia Standard & Poor's bajó la calificación de riesgo de CCC+ a CCC-, reflejando un mayor riesgo para los financiadores debido a factores como la escasez de divisas, el déficit fiscal y la ausencia de medidas correctivas en la economía.

Estas evaluaciones sugieren que la economía presenta desafíos significativos, como la disminución tanto de las exportaciones, el abastecimiento interno de combustibles, el aumento de la incertidumbre en los mercados cambiarios con el consiguiente efecto en la paridad cambiaria, y tensiones políticas internas que afectan la estabilidad económica y social del país, así como el acceso al financiamiento.

1.7 Gestión de riesgos

Banco FIE S.A. considera la Gestión Integral de Riesgos como un pilar para la generación estable y sostenible de valor para la clientela, sus accionistas y sus trabajadores. Para ello, el Banco establece un sistema de gestión integral de riesgos que responde a la necesidad de identificar, medir, monitorear, responder y divulgar de forma consistente y homogénea todos los riesgos a los que está expuesto, en función de su naturaleza, tamaño y complejidad.

El sistema de gestión de riesgos de Banco FIE S.A. tiene como objetivos fundamentales atender las necesidades específicas de la clientela y preservar la solvencia del Banco. Este sistema gestiona de manera integrada todos los riesgos asociados a las actividades que realiza el Banco, para lo cual ha definido una taxonomía de riesgos que permite acotar y manejar un lenguaje común respecto a los tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto, apoyándose en un conocimiento profundo de cada tipo de riesgo individualmente considerado y de sus posibles interrelaciones. Asimismo, el sistema de gestión de riesgos considera un esquema de administración, con una clara segregación de funciones y responsabilidades, entre las áreas de negocio, operativas, administrativas, de gestión de riesgos y de auditoría interna.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco son gestionados bajo un enfoque integral, con el debido seguimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y los Comités Gerenciales creados para el efecto, en el marco del apetito y tolerancia de riesgo definidos.

Gestión del riesgo de crédito

La gestión de riesgo crediticio está enfocada en preservar la calidad del portafolio, mediante el monitoreo constante de indicadores clave de riesgo (KRIs), el análisis detallado de la cartera, particularmente en banca microcrédito, que representa el 75% del total y, por otro lado, el cumplimiento normativo de límites legales e internos de cartera. Asimismo, el monitoreo pretende identificar oportunamente riesgos emergentes, evaluar la concentración sectorial, y coordinar con las áreas comerciales para mantener una colocación prudente, sustentada en criterios de sostenibilidad y capacidad real de pago. La gestión permite anticipar escenarios adversos, mediante análisis de estrés sobre la cartera bruta y en mora, emisión de alertas de potenciales impactos en la calidad de la cartera de créditos y garantizar decisiones de crédito alineadas con el perfil de riesgo del Banco en clientes Pymes y corporativos, previos a la aprobación, identificando si los factores de riesgo tienen impacto a nivel sistémico o particular del Banco. Estudios de impacto por eventos climáticos, especialmente para cartera agropecuaria.

Asimismo, la Gerencia de División de Negocios, conjuntamente a la Gerencia General, establece los niveles de endeudamiento para los distintos niveles de aprobación, tomando en cuenta, entre otros, factores tales como nivel de mora, número de observaciones en el cumplimiento de las políticas y normas, así como experiencia de las trabajadoras y los trabajadores, en el marco de los objetivos estratégicos y límites de exposición a riesgos definidos por el Directorio.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El análisis de portafolio se lo realiza a través de los KRIs distribuidos en tres dimensiones, todos definidos en la Declaración de apetito de riesgo:

- Concentración de cartera, por tipo de crédito, nivel de endeudamiento por cliente, sector económico y región geográfica.
- Calidad de cartera relacionada con indicadores de mora total y por Banca, suficiencia de provisiones (específicas y genéricas), así como la pesadez de cartera.
- Cobertura relacionada a la colocación de cartera con garantías y de acuerdo con la banca que atiende.

Por otro lado, como parte del proceso crediticio la gestión de cobranza, Banco FIE S.A. ha implementado una tecnología para el ruteo, cobro y gestión de referencias en los casos que ingresan en mora, lo que ha permitido alcanzar mayores niveles de eficiencia en el proceso.

Con el fin de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, el Banco realiza evaluaciones a la cartera de créditos calificada por días mora (calificación automática), estableciendo porcentajes de desvío a las políticas y normas vigentes, los cuales, si superan los límites establecidos, pueden traducirse en la constitución de provisiones que respalden contingencias que puedan surgir a partir de tales desviaciones.

Finalmente, el Banco cuenta con una "Unidad de Control", dependiente de la Gerencia de División de Negocio, que se encarga de la capacitación continua del personal comercial a fin de generar la cultura de gestionar la calidad de cartera controlando el riesgo de crédito a fin de asegurar el cumplimiento del marco normativo interno, externo, la aplicación correcta de la tecnología crediticia de la Entidad y de las buenas prácticas en esta materia.

Gestión del riesgo de liquidez

El objetivo fundamental de la gestión de riesgo de liquidez es el de garantizar la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de pago en las diferentes monedas, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales, las cuales pueden incluir los efectos de eventos a nivel tanto individual del Banco como sistémico. En ese sentido, el Banco estableció políticas y metodologías para mantener o gestionar la exposición al riesgo dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, previamente establecidos en la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR) del Banco.

Al respecto, dentro de la metodología de gestión de este riesgo, el Banco cuenta con límites normativos para el ratio mínimo de liquidez y para los ratios de concentración de obligaciones por tipo de depósito, moneda y cliente; además de contar con alertas de proximidad o anticipación a posibles desvíos de los límites de exposición. Adicionalmente, el Banco cuenta con límites internos a los ratios complementarios de apoyo a la respuesta a los riesgos de liquidez. Cabe destacar que, en los últimos doce meses, no se han registrado excepciones a dichos límites, reflejando una prudente gestión del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, el control y monitoreo continuo de los límites normativos e internos forman parte de los indicadores clave de riesgos (KRI), definidos en la DAR, para luego formar parte del cálculo del perfil integral de riesgo.

De igual manera, se llevan a cabo simulaciones de escenarios, acorde a la Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Escenarios de Estrés, los cuales reflejan los posibles impactos de eventos adversos tanto a nivel individual como de carácter sistémico, destacando los relacionados al entorno económico, político y social.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Todo esto implica contar con una base estable de fondeo, adecuada estructura de liquidez y una sólida posición de solvencia.

En el corto plazo, el objetivo es evitar que el Banco tenga dificultades para atender sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desventajosas.

En el mediano y largo plazo, la gestión del riesgo de liquidez tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Banco y su evolución, considerando la situación económica observada y esperada, el comportamiento de los mercados financieros y el marco regulatorio actual y sus posibles cambios. En ese sentido, a partir de este entorno se diseñan estrategias de respuesta, así como planes de contingencia, cuya efectividad se prueba periódicamente para verificar y garantizar el adecuado funcionamiento.

Gestión del riesgo de mercado

En el marco de la gestión de riesgo de mercado, Banco FIE S.A. busca evitar pérdidas derivadas por las variaciones adversas en los factores de mercado, como tasas de interés, tipo de cambio y precios de activos subyacentes en operaciones financieras en los que el Banco mantiene posiciones.

Bajo este contexto, Banco FIE S.A. estableció políticas y metodologías para mantener o gestionar la exposición al riesgo dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, previamente establecidos en la DAR; en efecto, se cuenta con límites normativos e internos, además de contar con alertas de proximidad o anticipación a posibles desvíos, para la exposición al riesgo cambiario.

Específicamente, el Banco mantiene un monitoreo continuo a la posición de cambios, tanto en moneda extranjera como en UFV, manteniendo una posición larga, lo que en la coyuntura actual permite reducir el impacto de una variación inesperada de ambas variables. Con relación a las tasas de interés, se realizan análisis de sensibilidad de las variaciones de tasas de interés, tanto en los activos como pasivos sensibles a las tasas, y de esta manera se mide el impacto en la rentabilidad y liquidez del Banco.

Adicionalmente, el Banco cuenta con comités especializados para evaluar su posición frente a estos riesgos y diseñar estrategias que le permitan gestionar los riesgos de mercado de forma integral y coordinada con las unidades de negocio.

Banco FIE S.A. cuenta con un sistema de información que le permite medir y monitorear su exposición a este tipo de riesgo. La evaluación y monitoreo del mismo incluye el seguimiento permanente de variables de mercado y la realización de análisis de simulación de escenarios de estrés, cuyos objetivos son evaluar el impacto de cambios en las tasas de interés y tipos de cambio en la estabilidad del margen financiero, contando adicionalmente con un plan de contingencia de tipo de cambio que le permita una adecuada gestión de este riesgo ante situaciones no previstas.

Gestión del riesgo operativo

En las Políticas y Normas para la Gestión de Riesgo Operativo, que forman parte del Manual de Políticas y Normas para la Gestión de Riesgos, se establecen los lineamientos para identificar, medir, responder (controlar y mitigar), monitorear y divulgar los riesgos operativos, en el marco de la normativa vigente y prácticas adoptadas por Banco FIE S.A. El alcance de éstos incluye los riesgos de tipo legal y tecnológicos.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Banco realiza la identificación y evaluación de los riesgos operativos a los que se encuentra expuesto, en cumplimiento con la normativa relacionada y los componentes del marco formal. Los eventos de riesgo operativo son registrados sistemáticamente para la cuantificación de sus impactos y frecuencias, permitiendo tomar acciones preventivas y correctivas, si corresponde, en función de las causas que originaron el evento, de manera que el perfil de riesgo operativo se encuentre acorde con el apetito de riesgo definido por el Banco y se ejecuten acciones de fortalecimiento sobre el sistema de control interno cuando sea necesario.

Como parte de las actividades de gestión de riesgo operativo, continuamente se evalúan los riesgos relacionados a los diferentes procesos del Banco con un enfoque preventivo. En este sentido, a partir de alertas o modificaciones de componentes de marco formal asociados a procesos críticos, se realiza la identificación y valoración de riesgos operativos, identificando controles o mitigadores asociados a los mismos que permitan al Banco mantener los riesgos a los que se expone dentro de su apetito. Por otra parte, se establecen acciones por implementar para fortalecer el sistema de control interno, por tanto, se realiza el monitoreo de respuestas a los riesgos que determinan las áreas operativas, de negocio y soporte, según corresponda. De igual manera, se monitorean periódicamente los indicadores claves de riesgo (KRI) operativo y las acciones que se implementan para reducir su exposición, si corresponde. De esta forma, se realiza el seguimiento al perfil de riesgo operativo, de manera que se encuentre acorde al apetito al riesgo definido por el Directorio.

Gestión del riesgo de seguridad de la información

Banco FIE S.A. gestiona el riesgo de seguridad de la información, incluido el riesgo de ciberseguridad, a través de la identificación, medición, respuesta, monitoreo, y divulgación de los riesgos provenientes de eventos/sucesos que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

En tal sentido, y con la finalidad de gestionar la exposición a este riesgo, Banco FIE S.A. cuenta con políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información formalmente establecidos, cuya aplicación permite proteger la información de amenazas, prevenir incidentes de seguridad de la información, y asegurar que los sistemas informáticos, al igual que los servicios ofrecidos, se encuentren disponibles en el tiempo y forma que estos sean requeridos.

Banco FIE S.A. cuenta con una instancia formalmente establecida como responsable de la función de Seguridad de la Información, a través de la cual se define la Estrategia de Seguridad de la Información alineada a los objetivos estratégicos del Banco y se gestiona con las partes involucradas la implementación, revisión, actualización y difusión de la Política de Seguridad de la Información (PSI), así como la normativa interna que se desprende de la misma.

Adicionalmente, esta instancia propone el establecimiento de mecanismos de control para mitigar los riesgos de seguridad de la información y de ciberseguridad; y, cumplir con los criterios de seguridad de la información en el marco de la normativa relacionada y en la aplicación de buenas prácticas derivadas del uso de estándares internacionales.

Banco FIE S.A. cuenta con un Plan de Contingencia Tecnológica y un Plan de Continuidad del Negocio que establecen lineamientos claros de acción ante una contingencia producida por eventos internos, externos o de terceros; los cuales son probados anualmente dentro un cronograma previamente coordinado y establecido.

Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo

El Banco ha implementado un Modelo de Gestión del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento del Terrorismo (FT), a medida de la entidad, el cual le permite dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el "*Instructivo Específico para Entidades de*

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Intermediación Financiera con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitido por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), al identificar los riesgos más importantes relacionados con sus clientes, la ubicación geográfica de sus agencias, los productos y servicios ofrecidos, así como los canales por los cuales se distribuyen los mismos.

Los sistemas de gestión de riesgo y de monitoreo transaccional, permiten categorizar el perfil de riesgo de cada uno de sus clientes y efectuar el seguimiento de las transacciones de mayor riesgo, empleando para ello procedimientos de debida diligencia acorde al nivel de riesgo identificado. De igual forma, permiten la obtención del Perfil de Riesgo Institucional que es objeto de seguimiento periódico por parte de la Gerencia Nacional de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI y FT, y por el Directorio.

1.8 Hechos importantes sobre la situación del Banco

Al cierre del segundo trimestre del 2025 la cartera bruta del Banco incrementó en USD 89 millones respecto a diciembre 2024, dejando un saldo de USD 2,755 millones a junio de 2025. En junio de 2025 se registró un crédito promedio por cliente de USD 10,732 y una tasa de interés activa ponderada de 10.94%, mayor al crédito promedio de USD 10,526 y menor a la tasa de interés activa ponderada de 10.99% registrados en diciembre de 2024.

Del total de la cartera bruta a junio de 2025, el 99.94% está constituida en moneda nacional, igual a la participación de diciembre de 2024. En cuanto a la calidad de la cartera, la mora del Banco según balance fue de 2.57% a junio de 2025, mayor al nivel registrado en diciembre de 2024 que fue de 2.50%.

El Banco no presenta concentraciones por deudor, dado que cumple con la normativa establecida y sólo el 20.16% de la cartera se encuentra concentrada en los 100 mayores prestatarios a junio de 2025 y al cierre de 2024 fue de 20.44%.

En referencia con el Decreto Supremo N°1842 de fecha 18 de diciembre de 2013, Artículo 4° (NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA) y Decreto Supremo N°4408 de fecha 2 de diciembre de 2020, el Banco ha dado cumplimiento con la conversión de los niveles de cartera; al 30 de junio de 2025 el nivel registrado fue de 68.02% y al 31 de diciembre de 2024 el nivel registrado fue de 66.94%.

Durante el segundo trimestre del 2025, las obligaciones con el público registraron una caída de USD 22 millones equivalente a -0.95% respecto al cierre de la gestión 2024. Esta caída en las obligaciones con el público dejó un saldo a junio de 2025 de USD 2,325 millones. Del total de las obligaciones con el público, a junio de 2025, el 93.27% están registradas en bolivianos, porcentaje similar respecto a la participación de 95.51% a diciembre de 2024.

En cuanto a las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, a junio de 2025, se registra un incremento de USD 53 millones, equivalente a 9.68% respecto al cierre de la gestión 2024. Este incremento en las obligaciones con entidades financieras dejó un saldo a junio de 2025 de USD 601 millones. Del total de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, a junio de 2025, el 94.79% están registradas en bolivianos, mostrando un incremento respecto a la participación de 93.34% registrada en diciembre de 2024.

El Banco continuó sumando esfuerzos para ofrecer alternativas a la medida de la clientela, alcanzando a junio de 2025 un total de 1,541,566 cajas de ahorro, con un saldo promedio equivalente a USD 483, confirmando así, la orientación institucional hacia la movilización del micro ahorro y apoyo al sector de la microempresa. Respecto al mes de diciembre de 2024 se registró

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

un incremento en la cantidad de cajas de ahorro, tomando en cuenta que a diciembre de 2024 se tenía un total de 1,504,583 cajas de ahorro.

Finalmente, es importante mencionar que durante el segundo trimestre de la gestión 2025 se colocó la totalidad de la Emisión "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 3" por un monto total de Bs170 millones y se emitieron los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 4" por un monto total de Bs170 millones, la fecha de colocación de esta última emisión al 30 de junio de 2025 no fue definida.

1.9 Determinaciones de las juntas de accionistas celebradas durante la gestión

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2025 a horas 09:30, asumió las siguientes determinaciones:

- Aprobó el Tratamiento y Destino de las Utilidades de la gestión 2024 por el monto de Bs163,305,644.09, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Constitución de la Reserva Legal, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2024, equivalente a Bs16,330,564.41.
 - b. Destinar Bs9,798,338.65 para el cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros establecida en la Ley No.393 de Servicios Financieros, correspondiente al 6% de las utilidades de la gestión 2024 de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°5306 de fecha 2 de enero de 2025.
- Aprobó la reinversión como Capital Social la suma de Bs89,170,000.00 según el siguiente detalle:
 - Reinvertir Bs31,732,500.00, como Capital Social.
 - Reinvertir Bs13,200,000.00, para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 17 de febrero de 2025.
 - Reinvertir Bs25,000,000.00 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 25 de julio de 2025.
 - Reinvertir Bs13,576,500.00, como capital social en fecha 16 de septiembre de 2025; monto que incluye el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6", que vence en fecha 16 de septiembre de 2025.
 - Reinvertir Bs5,661,000.00 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 7 de octubre de 2025.
- Determinó, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles la suma de Bs10,969,020.95.
- Aprobó distribuir y proceder con el correspondiente pago de dividendos procedentes de las utilidades de la gestión 2024 por la suma de Bs37,037,720.08, considerando la composición accionaria vigente a la fecha de celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y determinó que se proceda a la retención y pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un monto de Bs5,134,134.30 correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país, determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs31,903,585.78.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Determinó efectuar el pago de los dividendos a partir de las 9:00 horas del día 24 de febrero de 2025, debiendo para el efecto comunicarse esta situación a los/as Accionistas y solicitar las correspondientes instrucciones de pago para proceder con el mismo.
- En cumplimiento con lo establecido en Ley General del Trabajo y en el D.S. N°3691 de 3 de abril de 1954, la Junta autorizó el pago de la prima de Ley provisionada.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2025 a horas 11:30 aprobó lo siguiente:

- Aprobó el incremento del Capital Pagado por el importe de Bs89,170,000.00; en consecuencia, el nuevo Capital Social Pagado de Banco FIE S.A. se constituirá en Bs982,205,900.00. La reinversión será ejecutada en los siguientes cinco tramos:
 - **Tramo 1:** Reinvertir Bs31,732,500.00 como Capital Social.
 - **Tramo 2:** Reinvertir Bs13,200,000.00 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 17 de febrero de 2025.
 - **Tramo 3:** Reinvertir Bs25,000,000.00 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 25 de julio de 2025.
 - **Tramo 4:** Reinvertir Bs13,576,500.00 como Capital Social en fecha 16 de septiembre de 2025; este monto contempla el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" por el equivalente a Bs7,203,000.00, que vence en fecha 16 de septiembre de 2025.
 - **Tramo 5:** Reinvertir Bs5,661,000.00 para el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 7 de octubre de 2025.
- Aprobó el incremento del Capital Autorizado a la suma de Bs1,500,000,000.00 y la consecuente modificación del Artículo 6° del Estatuto de Banco FIE S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 13 de febrero de 2025 a horas 12:30 adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4" correspondiente al segundo cupón de capital de la Serie B comprendida dentro de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5" correspondiente al segundo cupón de capital de la Serie A comprendida dentro de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" correspondiente al primer cupón de capital de la Serie Única de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7" correspondiente al segundo cupón de capital de la Serie Única de la referida Emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 13 de febrero de 2025 a horas 13:00, adoptó las siguientes determinaciones:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Aprobó los Estados Financieros de Banco FIE S.A. con Dictamen de Auditoría Externa, practicados al 31 de diciembre de 2024 para la Cuarta y Quinta Emisión comprendidas dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4".
- Aprobó los términos y condiciones de la Cuarta Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4".
- Aprobó los términos y condiciones de la Quinta Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4".
- Ratificó los términos y condiciones de la Tercera Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco FIE 4", que fueron aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de octubre de 2024.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 24 de junio de 2025 a horas 14:00, asumió las siguientes determinaciones:

- Designar al señor Carlos Fernando López Arana en calidad de Síndico Titular quien se constituirá en miembro de la Comisión Fiscalizadora de Banco FIE S.A.
- Ratificar la designación del Síndico Titular y los Síndicos suplentes correspondientes, designados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y reinstalada el 17 de febrero de 2025. En consecuencia, la Comisión Fiscalizadora y los respectivos Síndicos suplentes de Banco FIE S.A., son los siguientes:

| Comisión Fiscalizadora Síndicos Titulares | Síndicos Suplentes |
|--|--------------------------------|
| Carlos Fernando López Arana | Liza Ninoska Mendoza Arancibia |
| Alvaro Ricardo Bazán Auza | José Luis Pérez Ordóñez |

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada en fecha 24 de junio de 2025 a horas 14:30, asumió las siguientes determinaciones:

- Ratificó y aprobó las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo, asimismo aprobó las modificaciones a los siguientes Componentes del Marco Formal de Gobierno Corporativo:
 - Reglamento de Directorio y Síndico o Comisión Fiscalizadora.
 - Reglamento de Remuneraciones de Directores, Síndicos, Miembros de Comité e Invitados.
 - Reglamento para la Difusión, Revelación y Uso de la Información a Accionistas, Directores y Síndicos.

1.10 Modificación al estatuto del Banco

Después de iniciar el trámite correspondiente para que ASFI otorgue la no objeción a las modificaciones al Estatuto del Banco (desde la gestión 2021), habiendo atendido todas las observaciones planteadas por el Regulador a las propuestas del modificación del Estatuto; siendo la última observación emitida por ASFI aquella que cursa en nota ASFI/DSR II/R-245623/2024, mediante la cual observa el Artículo 21° "Transferencia de acciones", solicitando la remisión de la aprobación del texto inextenso del Estatuto por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

De esta manera, en fecha 6 de febrero de 2025 el Directorio del Banco aprobó todas las modificaciones propuestas y determinó que el texto inextenso y las modificaciones al Estatuto sean

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

presentadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue celebrada el 13 de febrero de 2025. Consecuentemente, la Junta General señalada aprobó todas las modificaciones al Estatuto y de la misma manera aprobó el texto inextenso del documento.

1.11 Responsabilidad social empresarial

La calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial del Banco, vigente a 30 de junio de 2025 fue ^sAA, otorgada por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. la cual refleja una *“Excelente capacidad de planificación y monitoreo. Resultados completamente alineados con la planificación”*.

1.12 Calificaciones de riesgo

Las calificaciones asignadas por AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo a Banco FIE S.A. emitidas en junio de 2025 y diciembre de 2024 con los estados financieros a marzo de 2025 y septiembre de 2024, respectivamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

| Calificación de riesgo ⁽¹⁾ 2025 | Calificación de riesgo ⁽¹⁾ 2024 |
|---|---|
| (AA) para emisor | (AA) para emisor |
| (F1) para corto plazo en moneda extranjera | (F1) para corto plazo en moneda extranjera |
| (AA-) para largo plazo en moneda extranjera | (AA-) para largo plazo en moneda extranjera |
| (F1) para corto plazo en moneda nacional | (F1) para corto plazo en moneda nacional |
| (AA) para largo plazo en moneda nacional | (AA) para largo plazo en moneda nacional |
| | |
| (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2" | (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2" |
| (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 3" | (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 3" |
| (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 4" | (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 4" |
| (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5" | (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5" |
| (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6" | (AA) para los "Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6" |
| (AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 4" | (AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 4" |
| (AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 5" | (AA-) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 5" |
| Perspectiva Negativa | Perspectiva Negativa |

⁽¹⁾ Los signos "+", "sin signo" y "-" indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada.

Las calificaciones asignadas por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. a Banco FIE S.A. emitidas en junio de 2025 y diciembre de 2024 con los estados financieros a marzo de 2025 y septiembre de 2024, respectivamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| Calificación de riesgo ⁽¹⁾ 2025 | Calificación de riesgo ⁽¹⁾ 2024 |
|---|---|
| (AA2) para emisor | (AA2) para emisor |
| (AA2) para largo plazo en moneda extranjera | (AA2) para largo plazo en moneda extranjera |
| (N-1) para corto plazo en moneda extranjera | (N-1) para corto plazo en moneda extranjera |
| (AA2) para largo plazo en moneda nacional | (AA2) para largo plazo en moneda nacional |
| (N-1) para corto plazo en moneda nacional | (N-1) para corto plazo en moneda nacional |
| | |
| (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 1" | (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 1" |
| (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 2" | (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 2" |
| (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 3" | (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 3" |
| (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 4" ^(*) | (AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 4" |
| (AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6" | (AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6" |
| (AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7" | (AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7" |
| Perspectiva Estable | Perspectiva Estable |

⁽¹⁾ MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. no prevé posibles variaciones de las calificaciones de Banco FIE S.A. en el corto plazo.

^(*) La emisión se encuentra pendiente de colocación.

1.13 Composición accionaria del Banco

Las composiciones accionarias vigentes al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se presentan en el siguiente cuadro:

| Accionista | 30/06/2025 | | | 31/12/2024 | | |
|--|-------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| | Total de Acciones | Capital Social (Bs) | % | Total de Acciones | Capital Social (Bs) | % |
| CONFIELATINOAMERICA S.R.L. | 4,965,446 | 496,544,600.00 | 52.938308% | 4,727,581 | 472,758,100.00 | 52.938309% |
| OIKOCREDIT Ecumenical Development Cooperative Society U.A | 1,552,348 | 155,234,800.00 | 16.550110% | 1,477,984 | 147,798,400.00 | 16.550107% |
| DWM Funds S.C.A.-SICAV SIF | 584,242 | 58,424,200.00 | 6.228803% | 556,255 | 55,625,500.00 | 6.228809% |
| INCOFIN CVSO | 531,291 | 53,129,100.00 | 5.664274% | 505,841 | 50,584,100.00 | 5.664285% |
| INVERSIONES CONTINENTALEQUITY GROUP S.A. | 526,113 | 52,611,300.00 | 5.609070% | 500,910 | 50,091,000.00 | 5.609069% |
| Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero | 389,454 | 38,945,400.00 | 4.152101% | 370,797 | 37,079,700.00 | 4.152095% |
| BOLIVIANA DE BIENES RAÍCES BBR S.A. | 155,289 | 15,528,900.00 | 1.655589% | 147,850 | 14,785,000.00 | 1.655589% |
| RENACER S.R.L. | 155,196 | 15,519,600.00 | 1.654597% | 147,761 | 14,776,100.00 | 1.654592% |
| Peter Brunhart Frick | 102,105 | 10,210,500.00 | 1.088576% | 97,213 | 9,721,300.00 | 1.088568% |
| Sucesión Hereditaria Federico Rück Uriburu Pinto - Erica Rück Uriburu Crespo (representante) | 98,137 | 9,813,700.00 | 1.046272% | 93,435 | 9,343,500.00 | 1.046263% |
| Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. - MPyME | 90,904 | 9,090,400.00 | 0.969158% | 86,550 | 8,655,000.00 | 0.969166% |
| Fondo de Inversión Cerrado | 52,699 | 5,269,900.00 | 0.561842% | 50,175 | 5,017,500.00 | 0.561848% |
| María del Pilar Ramírez Muñoz | 51,173 | 5,117,300.00 | 0.545573% | 48,722 | 4,872,200.00 | 0.545577% |
| Walter Brunhart Frick | 31,011 | 3,101,100.00 | 0.330619% | 29,525 | 2,952,500.00 | 0.330614% |
| Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo | 30,920 | 3,092,000.00 | 0.329649% | 29,438 | 2,943,800.00 | 0.329640% |
| Edgar Oscar Millares Ardaya | 27,758 | 2,775,800.00 | 0.295937% | 26,429 | 2,642,900.00 | 0.295946% |
| María Eugenia Butrón Berdeja | 26,934 | 2,693,400.00 | 0.287153% | 25,643 | 2,564,300.00 | 0.287143% |
| Azul Magenta S.R.L. | 7,441 | 744,100.00 | 0.079331% | 7,085 | 708,500.00 | 0.079336% |
| Roland Brunhart Pfiffner | 675 | 67,500.00 | 0.007196% | 643 | 64,300.00 | 0.007200% |
| Héctor David Gallardo Rivas | 548 | 54,800.00 | 0.005842% | 522 | 52,200.00 | 0.005844% |
| Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz | | | | | | |
| TOTAL | 9,379,684 | 937,968,400.00 | 100.000000% | 8,930,369 | 893,036,900.00 | 100.000000% |

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF). La principal diferencia respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia es la constitución de las provisiones genéricas cíclicas según lo descrito en la nota 2.i).

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión. Los resultados finales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, dichas estimaciones fueron registradas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente, habiendo sido preparadas de manera consistente respecto a la gestión 2024.

2.2 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 presentan de manera consolidada los estados financieros de las oficinas del Banco, situadas en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor a dólares estadounidenses y moneda nacional con mantenimiento de valor a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se valúan a su valor nominal en moneda origen y son convertidas a los tipos de cambio y cotizaciones vigentes publicadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y mantenimiento de valor, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bs6.86 por USD 1. Los saldos en Euros han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bs8.02959 y Bs7.13372 por Euro 1, respectivamente. El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda utilizado fue el vigente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 equivalente a Bs2.74499 y Bs2.57833 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros, que entre otros propósitos regula las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros. El Título I, Capítulo V de la referida Ley, establece que las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo límites máximos para los financiamientos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social.

En fecha 18 de diciembre de 2013 se promulgó el Decreto Supremo N°1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social, debiendo la cartera destinada al sector productivo ser cuando menos 25% del total de la cartera. En enero de 2014,

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ASFI emitió el reglamento de operaciones de crédito de vivienda de interés social. En fecha 9 de julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N°2055 que, entre otras disposiciones, establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, las cuales están siendo aplicadas por Banco FIE S.A.

El 17 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N°4196, el Gobierno de Bolivia declaró emergencia sanitaria nacional y cuarentena en el territorio nacional por el brote del Coronavirus (COVID-19), modificando la jornada laboral y las modalidades de trabajo. El 21 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N°4199 declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con suspensión de actividades públicas y privadas, medida que fue ampliada hasta el 31 de agosto de 2020. En esa misma línea, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular de ASFI CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-2598/20 del 19 de marzo de 2020 referida a medidas financieras por emergencia sanitaria nacional.

El 1° de abril de 2020 se emitió la Ley N°1294, "LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS", reglamentada con el Decreto Supremo N°4206 del 1° de abril de 2020, y que instruyó a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de los plazos de amortización de créditos, tanto de capital como de intereses, por los meses de marzo a mayo de esa gestión. Esta medida fue ampliada hasta diciembre de 2020, mediante Decretos Supremos N°4248 y N°4318 de 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente. El 25 de agosto de 2020 se emitió la Ley N°1319 que dispuso, entre otros, el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual no implicó el incremento de la tasa de interés, la ejecución de sanciones ni penalizaciones por mora; además se dispuso que las cuotas diferidas no generen ni devenguen intereses extraordinarios o adicionales prohibiendo de esta forma el anatocismo.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, se dispuso que los intereses devengados por las cuotas del capital diferido debían quedar congelados, no pudiendo las entidades financieras generar ningún tipo de carga financiera adicional ni mayores intereses. En fecha 7 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 instruyendo el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes en el marco de lo dispuesto en la normativa anteriormente enunciada.

En fecha 25 de julio de 2022, ASFI emitió la carta circular ASFI/737/2022 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando en la Sección 10: Disposiciones Transitorias el Artículo 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos para que hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registrada en la cuenta 139.08, pase a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".

En el mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad intervenida por un valor de Bs1,066,782,888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1,066,782,894.

En conformidad a lo establecido en el contrato de "Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en intervención," que en su cláusula Décima Tercera (Opción de Sustitución de Activos), concede al Banco la opción de sustituir cualquiera de los activos que se transfieren a través del mencionado contrato. En el mes de octubre 2024, mediante informe BANCO FIE S.A./GDN/M/053/2024, se solicitó a Directorio la anuencia para la sustitución de cartera por un monto de hasta Bs31,546,214, la cual fue realizada el 23 de noviembre de 2024.

En fecha 28 de noviembre de 2023, ASFI emitió la circular ASFI/800/2023 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), incorporando el Artículo 23 en su Sección 10, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios en el estado de la deuda y calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

En fecha 15 de octubre de 2024, ASFI emitió la circular ASFI/837/2024 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, y el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo No. 5241 del 2 de octubre de 2024, para atender y evaluar las solicitudes de refinanciamiento y la reprogramación de los deudores que voluntariamente así lo requieran.

En fecha 26 de marzo de 2025, mediante Decreto Supremo N°5358, el Gobierno Nacional declaró "Situación de Emergencia Nacional por la presencia de inundaciones y eventos adversos asociados". En esa misma línea, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-944/2025 de fecha 4 de abril de 2025, en la que instruye la atención y análisis de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito de prestatarios afectados por eventos climatológicos adversos.

En fecha 7 de mayo de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/869/2025 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, relativa a la complementación del criterio para la utilización de la previsión cíclica, señalando que la Entidad Financiera puede hacer uso de la misma cuando presente deterioro por seis (6) meses discontinuos en los últimos doce (12) meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

En fecha 30 de mayo de 2025, ASFI emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-1614/2025 en la que instruye la atención y análisis de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito de prestatarios afectados por factores inherentes a la coyuntura económica, con el consecuente deterioro de su capacidad de pago.

En fecha 9 de junio de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/877/2025 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la que se ajustan los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En aplicación del D.S. N°26838 del 10 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos cuyas cuotas que no han sido pagados por un período menor a 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo que el Banco considera esta cartera como vigente y reconoce los ingresos financieros originados por la misma por el método de lo devengado.

El Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), donde se incluye el cambio emitido en la Carta Circular ASFI/693/2021, Resolución ASFI/552/2021 del 29 de junio de 2021, que dispone la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas modificando la cantidad de días mora que afectan la calificación. Dicho cambio reduce la estimación de la previsión específica de la gestión 2021 respecto a la previsión constituida en la gestión 2020.

En aplicación de la normativa vigente acerca del diferimiento de cuotas, a diciembre 2020 el Banco contaba con 193,818 operaciones con cuotas diferidas, con un saldo de cartera diferida de Bs1,793,739,103. Al cierre de diciembre 2023 el Banco contó con 53,916 operaciones con un saldo de cartera diferida de Bs557,098,303 donde Bs11,480,255 corresponden a la cartera diferida adquirida de las operaciones de Banco Fassil S.A. en intervención, al cierre de diciembre 2024 el Banco contó con 30,430 operaciones con un saldo de cartera diferida de Bs332,580,005 donde Bs7,798,621 corresponden a la cartera diferida adquirida de las operaciones de Banco Fassil S.A. en intervención y al cierre de junio 2025 el Banco cuenta con 21,942 operaciones con un saldo de cartera diferida de Bs244,376,299.36 donde Bs6,191,109.51 corresponden a la cartera diferida adquirida de las operaciones de Banco Fassil S.A. en intervención. Asimismo, el 69.38% de esta cartera se encuentra reprogramada en el marco de la CARTA CIRCULAR/ASFI/669/2021, CARTA CIRCULAR ASFI/14881/2024, D.S.5241 y las Políticas y Normas de la Entidad.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs495,238,411 y de Bs514,029,304 al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes y fue calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registra la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, según lo dispuesto en el régimen de previsiones del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene un saldo de Bs233,173,762 en ambos ejercicios.

Por otra parte, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (otros factores no relacionados a la capacidad de pago y el impacto de variables macroeconómicas) de Bs121,037,691 y Bs86,642,623, respectivamente. Esta previsión se constituye a partir de los escenarios elaborados, analizados y presentados por la Gerencia Nacional de Riesgo Integral en sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y en sesiones de Directorio. De esta forma, el Banco determinó la necesidad de contar con previsiones genéricas que le permitan cubrir un posible incremento en la exposición de riesgo crediticio.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluye todas las inversiones susceptibles de realizarse en disponibilidades en un plazo menor a 30 días y que el Banco no pretende mantenerlas necesariamente hasta su vencimiento. Se valúan de acuerdo con los criterios descritos en los siguientes párrafos.

Las inversiones en títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia (BCB), el Tesoro General de la Nación (TGN) y otras entidades (incluyendo a los bonos soberanos), y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente, según se trate de valores cotizados o no en la bolsa de valores. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor se constituye una previsión por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los depósitos en cajas de ahorro se valúan al monto original del depósito actualizado más los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los depósitos a plazo en entidades financieras del país, excepto aquellos cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra se valúan al monto original del título y se reconocen los productos financieros a tasa nominal.

El Banco constituyó provisiones voluntarias (irrecuperabilidad) para las inversiones en depósitos en otras entidades financieras supervisadas que han sido consolidados por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, para las inversiones en Bonos Soberanos del Estado Plurinacional de Bolivia y para la inversión en Bonos emitidos por la empresa Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA). En todos los casos, las referidas provisiones fueron determinadas con base en una metodología definida por el Banco para cubrir posibles pérdidas considerando un criterio de prudencia.

Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a encaje legal y la participación en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota. La información proviene del administrador delegado correspondiente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se ha registrado una previsión para inversiones temporarias de Bs14,477,371 y Bs28,789,749, respectivamente.

Inversiones permanentes

Constituidas por participación en entidades financieras y afines, inversiones en otras entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida con un vencimiento mayor a 30 días y que el Banco pretende mantenerlos hasta su vencimiento, para los que se aplican los mismos criterios de valuación aplicables a las inversiones temporarias.

Las cuotas de participación en el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

de Interés Social (Fondo CPVIS y CPVIS III) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), las Cuotas de participación en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER) constituidos con los recursos del Fondo CAPROSEN y las Cuotas de participación en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), se registran al valor de la cuota correspondiente al monto constituido en cada uno de los Fondos.

La participación en la empresa "Servicio de Información, Buró de Información Sociedad Anónima (INFOCRED BI S.A.)", y las acciones telefónicas están registradas a su costo de adquisición. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha constituido una provisión por desvalorización que alcanza a Bs312,080 y Bs227,717 respectivamente, quedando dichas acciones valoradas a un valor de mercado estimado, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en lo relativo a la valoración de las inversiones.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, correspondientes a pagos anticipados, al Impuesto sobre Utilidades de las Empresas (IUE) generado en el periodo que será compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT), a primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas registradas a su valor de costo y a créditos diversos a favor del Banco.

La provisión para cuentas incobrables según lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se debe realizar cumplidos los trescientos treinta días (330) de antigüedad de la cuenta, con excepción de los importes por el pago de las primas de seguro registrados en la cuenta 143.02 "Primas de seguros por cobrar" que pueden mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su provisión en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas estas primas de seguros se mantengan en estado vigente. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha constituido una provisión para cuentas por cobrar por Bs4,918,122 y Bs3,839,952, respectivamente.

e) Bienes realizables

Registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad con destino de venta, como ser: bienes recibidos en recuperación de créditos, bienes fuera de uso y otros. El valor de estos bienes no se actualiza en el marco de la normativa vigente.

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor resultante de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial, y el saldo de capital contable neto de la provisión para incobrabilidad registrada a la fecha de adjudicación. El saldo del crédito, no cubierto por el valor de adjudicación o de dación en pago, si no existieran otros bienes susceptibles de remate, se castiga.

De acuerdo con el Artículo N°461 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad financiera, como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien; por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación; y el cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros, estos bienes deben registrarse a valor de control de Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, que asciende a Bs30,736,985 y Bs26,389,890, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los valores de los bienes de uso existentes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 están valuados a costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N°24051 que se muestra en el cuadro a continuación:

| Bienes | Años de vida útil | Porcentaje anual |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Edificios | 40 años | 2.5% |
| Muebles y enseres | 10 años | 10.0% |
| Equipos e instalaciones | 8 años | 12.5% |
| Vehículos | 5 años | 20.0% |
| Equipos de computación | 4 años | 25.0% |

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurren. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición re expresados a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense, entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre). A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se exponen a valores históricos, junto con las nuevas incorporaciones.

g) Otros activos

Comprende los bienes diversos valuados a su costo de adquisición. Los programas y aplicaciones informáticas están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de línea recta en función a la duración de los contratos de licencia, no pudiendo el plazo de amortización exceder de 5 años.

Los gastos de organización se amortizan en no más de cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente en que se originó el gasto o finalizó el proyecto, si se hacen pagos parciales. Si el proyecto dura más de seis meses, se deben agrupar los gastos por períodos no superiores al mencionado plazo y amortizar los mismos a partir de los seis meses en que se incurrió en el primer gasto.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación de las mejoras.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. no registra saldos en esta cuenta.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones registradas en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo contingente devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

ii) Provisión cíclica

El Banco, en cumplimiento a la Resolución N°165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente, como parte del grupo "Previsiones", una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se ha constituido una provisión cíclica por Bs234,897,416 y Bs226,440,095, respectivamente.

iii) Provisión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas

Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se registra una provisión voluntaria para pérdidas futuras no identificadas por Bs76,558,972 para ambos periodos y que solo puede ser liberada con aprobación de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

iv) Provisión para activos contingentes

Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se ha registrado una provisión específica para activos contingentes de Bs1,891,398 y Bs899,859, respectivamente.

j) Patrimonio

Los saldos de capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del Patrimonio se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

k) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de lo indicado, el Banco registró en el ejercicio terminado al 30 de junio de 2025 y 2024 una utilidad de Bs97,511,974 y de Bs31,248,918 respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

l) Productos financieros devengados, comisiones ganadas y otros ingresos operativos

Los productos financieros ganados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E, y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas y los otros ingresos operativos son registradas por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones son registrados en función del método de lo devengado y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados cuando producto de la valuación de la inversión se contabiliza una previsión por desvalorización.

m) Gastos financieros y otros gastos operativos

Los gastos financieros y los otros gastos operativos son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N°843 y su Decreto Reglamentario vigente. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y éste es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir de la gestión siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N°1288 de fecha 11 de julio de 2012, se reglamenta el artículo 51er de la Ley N°843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del doce coma cinco por ciento (12.5%), a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Decreto Supremo N°3005 de fecha 30 de noviembre de 2016, se reglamenta el Artículo 51er de la Ley N°843, modificado por la Ley N°771 de fecha 29 de diciembre de 2015, en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del veintidós por ciento (22%), a las entidades de intermediación financieras reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que excedan el seis por ciento (6%) del coeficiente de rentabilidad respecto del Patrimonio Neto a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de fecha 29 de marzo de 2017, se incrementó de veintidós por ciento (22%) a veinticinco por ciento (25%) la AA-IUE, aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Ley N°549 de fecha 23 de julio de 2014 se modifica e incorpora en el Artículo N°45 de la Ley N°843 de 20 de mayo de 1986 el tratamiento de "Precios de Transferencia en Operaciones entre Partes Vinculadas". Asimismo, mediante D.S. N°2227 de fecha 31 de diciembre del 2014 se reglamenta la aplicación del Artículo N°45 de la Ley N°843 mencionada en líneas precedentes. En fecha 30 de abril de 2015 mediante Resolución Normativa de Directorio RND N°10-0008-15 de fecha

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

30 de abril del 2015, la Administración Tributaria establece el marco operativo para las empresas que realizan operaciones con partes vinculadas.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco cargó a resultados Bs30,001,441 y Bs12,439,222, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE); más Bs30,001,441 y Bs12,439,222 respectivamente, por la Alicuota Adicional del IUE (AA-IUE).

o) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

p) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha realizado ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2025, no existen cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los siguientes, en el marco de la normativa vigente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias (i) | 316,262,298 | 314,883,977 |
| Cuenta caja - disponibilidades (i) | 177,343,522 | 175,500,342 |
| Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida | 129,538 | 94,887 |
| Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra | 139,758,100 | - |
| Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra | 351,730,000 | 192,530,440 |
| Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal | 247,810,300 | 239,339,140 |
| Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones | 7,005,930 | 6,000,000 |
| Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones | 8,621 | - |
| Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida | 275,939 | 411,333 |
| (Previsión inversiones de disponibilidad restringida) | (53,238) | - |
| Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (ii) | 152,309,857 | 152,309,857 |
| Cuotas de participación fondo FIUSEER (iii) | 7,420,760 | 7,419,508 |
| Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (iv) | 789,727,900 | 789,726,509 |
| Importes entregados en garantía | 4,628,869 | 4,599,304 |
| | <u>2,194,358,396</u> | <u>1,882,815,297</u> |

(i) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como encaje legal requerido.

(ii) Este monto registra las cuotas del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS y CPVIS III) constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado a Banco FIE S.A. por el Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018. Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019; sin embargo, el mencionado vencimiento

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°015/2019, N°139/2019, N°018/2020, N°047/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país.

Finalmente y en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021; posteriormente el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022 y N°104/2023 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

- (iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en moneda nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en unidades de fomento de vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo CAPROSEN-ME, para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los Fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021. Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022, sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

En fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5.12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

- (iv) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidad de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto en fecha 31 de marzo de 2026 (Resolución de Directorio del BCB N°153/2023); sin embargo, el vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°079/2025 de fecha 16 de junio de 2025.

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del BCB, mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado, Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

Durante el mes de abril de 2023 en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 3 de abril de 2023, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 25 de abril de 2023, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

| Moneda | Encaje en Efectivo (Bs) | | Encaje en Títulos (Bs) | |
|--|-------------------------|---------------|------------------------|-----------------|
| | Requerido | Constituido | Requerido | Constituido |
| Al 30 de junio de 2025 | | | | |
| Moneda nacional | 431,939,653 | 761,190,921 | 204,376,263 | 203,913,952 (*) |
| Moneda extranjera | 47,189,491 | 373,037,322 | 37,432,523 | 37,449,933 |
| Moneda nacional con mantenimiento de valor | - | - | - | - |
| Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV | 14,476,675 | 55,248,883 | 7,896,368 | 6,446,415 |
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Moneda nacional | 444,927,725 | 1,111,953,211 | 215,226,364 | 207,530,240 (*) |
| Moneda extranjera | 45,414,013 | 327,878,113 | 33,199,891 | 31,785,675 |
| Moneda nacional con mantenimiento de valor | - | - | - | - |
| Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV | 42,582 | 397,033 | 23,226 | 23,225 |

- (*) En el Libro 2°, Título II, Capítulo VIII, Sección 3: Cómputo del Encaje Legal, Artículo 5° - (Compensación) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), se establece lo siguiente: "El encaje legal en efectivo debe ser constituido en la denominación en la que se captaron los depósitos, no existiendo compensaciones entre denominaciones por este tipo de encaje legal. Si el encaje legal en efectivo constituido es superior al encaje legal requerido por este concepto, los excedentes podrán ser considerados para la constitución del encaje legal en títulos."

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Activo | | |
| Activo corriente | | |
| Disponibilidades | 1,350,905,455 | 1,511,434,836 |
| Inversiones temporarias | 2,025,471,503 | 1,865,551,209 |
| Cartera vigente | 4,801,915,481 | 4,545,640,924 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 362,592,736 | 388,770,002 |
| Productos devengados por cobrar cartera | 270,922,879 | 294,924,659 |
| Previsión específica para cartera vigente | (39,637,046) | (39,002,161) |
| Inversiones permanentes | 159,730,617 | - |
| Otras cuentas por cobrar | 142,034,549 | 148,433,437 |
| Otros activos | 163,876,960 | 50,964,549 |
| Total activo corriente | <u>9,237,813,134</u> | <u>8,766,717,455</u> |
| Activo no corriente | | |
| Disponibilidades | 324,188,485 | 321,495,578 |
| Inversiones temporarias | 1,412,815,116 | 1,646,733,433 |
| Cartera vigente | 11,821,495,648 | 11,407,119,926 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 1,425,362,873 | 1,486,757,193 |
| Cartera vencida | 108,909,258 | 93,013,497 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 157,822,600 | 143,342,629 |
| Cartera en ejecución | 81,265,540 | 81,807,971 |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | 137,200,731 | 139,177,006 |
| Productos devengados por cobrar cartera | 270,906,648 | 291,955,385 |
| Previsión específica para cartera vigente | (809,812,818) | (794,843,528) |
| Inversiones permanentes | 790,845,217 | 950,657,554 |
| Otras cuentas por cobrar | 4,288,600 | 25,250,903 |
| Bienes realizables | 8,032,791 | 11,346,147 |
| Bienes de uso | 308,642,577 | 286,345,686 |
| Otros activos | 40,028,895 | 46,162,540 |
| Total activo no corriente | <u>16,081,992,161</u> | <u>16,136,321,920</u> |
| Total activo | <u><u>25,319,805,295</u></u> | <u><u>24,903,039,375</u></u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Pasivo | | |
| Pasivo corriente | | |
| Obligaciones con el público | 4,081,740,727 | 4,118,033,641 |
| Obligaciones con entidades financieras del país a la vista | 41,822,317 | 30,006,837 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 7,471,490 | 5,758,388 |
| Obligaciones con el BCB a plazo | 1,051,031,302 | 198,671,955 |
| Obligaciones con entidades de segundo piso | 123,400,000 | 116,733,333 |
| Obligaciones con entidades financieras del país | 867,770,015 | 823,295,209 |
| Financiamientos entidades del exterior | 123,655,540 | 117,698,249 |
| Cargos financieros devengados por pagar | 49,971,522 | 19,798,593 |
| Previsiones | 1,215,527 | 175,870 |
| Otras cuentas por pagar | 294,691,617 | 305,198,719 |
| Valores en circulación | 422,666,128 | 315,134,345 |
| Obligaciones subordinadas | 57,364,510 | 57,584,528 |
| Obligaciones con empresas públicas | 86,231,591 | 65,033,172 |
| Total pasivo corriente | <u>7,209,032,286</u> | <u>6,173,122,839</u> |
| Pasivo no corriente | | |
| Obligaciones con el público | 12,729,215,837 | 12,811,826,397 |
| Obligaciones con entidades financieras del país a la vista | 65,684,193 | 39,640,613 |
| Obligaciones con el BCB a plazo | 820,035,434 | 1,349,855,236 |
| Obligaciones con entidades de segundo piso | 141,833,333 | 128,533,333 |
| Obligaciones con entidades financieras del país a plazo | 764,349,409 | 808,921,718 |
| Financiamientos entidades del exterior | 125,161,688 | 147,383,051 |
| Cargos financieros devengados por pagar | 27,029,052 | 44,701,003 |
| Previsiones | 312,132,260 | 303,723,056 |
| Otras cuentas por pagar | 105,347,840 | 83,756,021 |
| Valores en circulación | 595,500,000 | 692,500,000 |
| Obligaciones subordinadas | 314,375,000 | 327,575,000 |
| Obligaciones con empresas públicas | 393,822,915 | 325,890,975 |
| Total pasivo no corriente | <u>16,394,486,961</u> | <u>17,064,306,403</u> |
| Total pasivo | <u>23,603,519,247</u> | <u>23,237,429,242</u> |
| Patrimonio neto | <u>1,716,286,048</u> | <u>1,665,610,133</u> |
| Total pasivo y patrimonio neto | <u>25,319,805,295</u> | <u>24,903,039,375</u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes por vencimiento es la siguiente a partir del:

| 1 ° de julio de 2025 | PLAZO | | | | | | Total |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | A 30 días | de 31 a 90 días | de 91 a 180 días | A 1 año | A 2 años | A más de 2 años | |
| Origen de fondos | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1,239,900,524 | 22,715,270 | 43,731,063 | 44,558,598 | 80,471,723 | 243,716,762 | 1,675,093,940 |
| Inversiones temporarias | 459,525,348 | 244,997,663 | 446,405,411 | 801,646,614 | 709,158,637 | 636,187,120 | 3,297,920,793 |
| Cartera vigente | 405,444,061 | 897,643,215 | 1,363,531,426 | 2,497,889,515 | 4,135,341,269 | 9,111,517,252 | 18,411,366,738 |
| Cuentas por cobrar | 42,463,932 | - | - | - | 4,628,669 | - | 47,092,601 |
| Inversiones permanentes | - | - | - | 159,730,617 | 789,727,900 | 1,429,397 | 950,887,914 |
| Otras operaciones activas | 288,353,267 | 74,167,799 | 65,976,011 | 139,132,800 | 65,792,562 | 304,020,670 | 937,443,109 |
| Activos | 2,435,687,132 | 1,239,523,947 | 1,919,643,911 | 3,642,958,144 | 5,785,120,960 | 10,296,871,201 | 25,319,805,295 |
| Obligaciones con el público | 822,772,407 | 537,147,835 | 1,098,674,926 | 1,479,696,988 | 2,179,690,338 | 9,828,687,995 | 15,946,670,489 |
| Obligaciones con entidades financieras del país a la vista | 11,456,469 | 5,572,920 | 8,263,601 | 16,527,068 | 32,958,088 | 32,726,104 | 107,504,250 |
| Obligaciones con entidades de segundo piso | 15,833,333 | 11,683,333 | 34,183,333 | 61,700,000 | 89,216,667 | 52,616,667 | 265,233,333 |
| Obligaciones con entidades financieras del país a plazo | 123,784,801 | 283,229,009 | 81,602,513 | 379,153,693 | 294,439,149 | 469,910,259 | 1,632,119,424 |
| Financiamiento entidades del exterior | 3,443,720 | 33,309,340 | 44,631,160 | 42,271,320 | 92,748,188 | 32,413,500 | 248,817,228 |
| Financiamientos BCB | 155,725,700 | 360,485,800 | - | 534,819,802 | 799,724,934 | 20,310,500 | 1,871,066,736 |
| Otras cuentas por pagar | 71,445,945 | - | - | - | - | - | 71,445,945 |
| Valores en circulación | 34,000,000 | 44,000,000 | 102,000,000 | 233,000,000 | 367,500,000 | 228,000,000 | 1,008,500,000 |
| Obligaciones subordinadas | 25,000,000 | 7,203,000 | 5,661,000 | 13,200,000 | 37,864,000 | 276,511,000 | 365,439,000 |
| Otras operaciones pasivas | 65,618,489 | 35,441,727 | 157,210,752 | 183,050,711 | 97,546,956 | 1,068,038,756 | 1,606,907,391 |
| Obligaciones con empresas publicas | 2,341,095 | 15,283,197 | 22,869,100 | 45,738,199 | 91,420,703 | 302,163,157 | 479,815,451 |
| Pasivos | 1,331,421,959 | 1,333,356,161 | 1,555,096,385 | 2,989,157,781 | 4,083,109,023 | 12,311,377,938 | 23,603,519,247 |
| Total cuentas contingentes | 28,450,789 | 155,431,968 | 82,067,908 | 111,493,663 | 13,597,491 | 5,532,664 | 396,574,483 |
| Brecha simple (Act+Cont-Pas) | 1,132,715,962 | 61,599,754 | 446,615,434 | 765,294,026 | 1,715,609,428 | (2,008,974,073) | |
| Brecha acumulada | 1,132,715,962 | 1,194,315,716 | 1,640,931,150 | 2,406,225,176 | 4,121,834,604 | 2,112,860,531 | |

| 1 ° de enero de 2025 | PLAZO | | | | | | Total |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | A 30 días | de 31 a 90 días | de 91 a 180 días | A 1 año | A 2 años | A más de 2 años | |
| Origen de fondos | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1,410,531,711 | 20,882,104 | 30,825,216 | 49,195,805 | 84,953,307 | 236,542,271 | 1,832,930,414 |
| Inversiones temporarias | 364,409,249 | 200,170,814 | 608,577,089 | 620,230,133 | 840,515,875 | 736,750,132 | 3,370,653,292 |
| Cartera vigente | 409,714,230 | 811,255,965 | 1,287,915,935 | 2,425,524,796 | 4,025,524,732 | 8,868,352,387 | 17,828,288,045 |
| Cuentas por cobrar | 44,811,086 | - | - | - | 4,599,304 | - | 49,410,390 |
| Inversiones permanentes | - | - | - | - | 949,455,873 | 1,429,398 | 950,885,271 |
| Otras operaciones activas | 178,408,905 | 81,414,143 | 101,809,395 | 121,040,879 | 104,317,908 | 283,880,733 | 870,871,963 |
| Activos | 2,407,875,181 | 1,113,723,026 | 2,029,127,635 | 3,215,991,613 | 6,009,366,999 | 10,126,954,921 | 24,903,039,375 |
| Obligaciones con el público | 954,464,786 | 516,172,703 | 988,953,368 | 1,525,850,907 | 2,348,782,870 | 9,765,682,718 | 16,099,907,352 |
| Obligaciones con entidades financieras del país a la vista | 11,645,941 | 3,364,538 | 4,989,102 | 9,978,071 | 19,898,169 | 19,742,443 | 69,618,264 |
| Obligaciones con entidades de segundo piso | 24,166,667 | 8,350,000 | 37,516,667 | 46,700,000 | 80,066,667 | 48,466,666 | 245,266,667 |
| Obligaciones con entidades financieras del país a plazo | 43,972,379 | 188,532,687 | 309,637,047 | 281,153,095 | 354,336,620 | 454,585,099 | 1,632,216,927 |
| Financiamiento entidades del exterior | 1,440,600 | 38,182,299 | 5,859,607 | 72,215,743 | 107,122,559 | 40,260,492 | 265,081,300 |
| Financiamientos BCB | 198,671,955 | - | - | - | 1,329,544,736 | 20,310,500 | 1,548,527,191 |
| Otras cuentas por pagar | 60,544,010 | - | 122,254,729 | - | - | - | 182,798,739 |
| Valores en circulación | 34,000,000 | 49,500,000 | 76,500,000 | 146,000,000 | 325,500,000 | 367,000,000 | 998,500,000 |
| Obligaciones subordinadas | - | 13,200,000 | - | 37,864,000 | 51,064,000 | 276,511,000 | 378,639,000 |
| Otras operaciones pasivas | 63,422,878 | 105,456,540 | 41,110,921 | 86,418,426 | 105,290,546 | 1,024,869,685 | 1,426,568,996 |
| Obligaciones con empresas públicas | 409,078 | 11,760,664 | 17,621,143 | 35,242,288 | 70,464,722 | 254,806,911 | 390,304,806 |
| Pasivos | 1,392,738,294 | 934,519,431 | 1,604,442,584 | 2,241,422,530 | 4,792,070,889 | 12,272,235,514 | 23,237,429,242 |
| Total cuentas contingentes | 9,176,891 | 121,347,362 | 77,098,176 | 102,715,569 | 16,256,046 | 7,541,865 | 334,135,909 |
| Brecha simple (Act+Cont-Pas) | 1,024,313,778 | 300,550,957 | 501,783,227 | 1,077,284,652 | 1,233,552,156 | (2,137,738,728) | |
| Brecha acumulada | 1,024,313,778 | 1,324,864,735 | 1,826,647,962 | 2,903,932,614 | 4,137,484,770 | 1,999,746,042 | |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2025, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: CONFIE Latinoamérica S.R.L., Azul Magenta S.R.L., Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter Brunhart Frick, Walter Brunhart Frick, Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz, Edgar Oscar Millares Ardaya, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.- MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, Renacer S.R.L. y Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A., en Cuentas Corrientes Bs78,983,524; en Cajas de Ahorro por Bs1,053,539 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs18,258,025; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs1,395,385; para Cajas de Ahorro por Bs18,615 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs87,691.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: CONFIE Latinoamerica S.R.L., Azul Magenta S.R.L., Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter Brunhart Frick, Walter Brunhart Frick, Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz, Edgar Oscar Millares Ardaya, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.- MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, Renacer S.R.L. y Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A., en Cuentas Corrientes Bs62,841,668; en Cajas de Ahorro por Bs2,378,385 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs32,547,714; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs1,786,043; para Cajas de Ahorro por Bs71,583 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs998,360.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas: Dólares Estadounidenses, Euros y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2025:

| | <u>Total</u> <u>Moneda Extranjera</u> <u>Bs</u> | <u>Total</u> <u>UFV</u> <u>Bs</u> | <u>Total</u> <u>Bs</u> |
|---|---|---|---------------------------|
| ACTIVO | | | |
| Disponibilidades | 526,550,990 | 55,248,883 | 581,799,873 |
| Inversiones temporarias | 58,045,228 | 474,476,950 | 532,522,178 |
| Cartera | 9,817,868 | - | 9,817,868 |
| Otras cuentas por cobrar | 6,833,826 | - | 6,833,826 |
| Inversiones permanentes | 798,123,002 | 43,538 | 798,166,540 |
| Otros activos | 6,608 | - | 6,608 |
| Total activo | <u>1,399,377,522</u> | <u>529,769,371</u> | <u>1,929,146,893</u> |
| PASIVO | | | |
| Obligaciones con el público | 803,587,573 | 277,166,455 | 1,080,754,028 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 22,765 | - | 22,765 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 216,535,853 | - | 216,535,853 |
| Otras cuentas por pagar | 7,918,424 | - | 7,918,424 |
| Previsiones | 60,325,821 | 208,923 | 60,534,744 |
| Obligaciones subordinadas | 104,241,130 | - | 104,241,130 |
| Obligaciones con empresas con participación estatal | 1,890,604 | - | 1,890,604 |
| Total pasivo | <u>1,194,522,170</u> | <u>277,375,378</u> | <u>1,471,897,548</u> |
| Posición neta - activa | <u>204,855,352</u> | <u>252,393,993</u> | <u>457,249,345</u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

| | <u>Total</u> <u>Moneda Extranjera</u> <u>Bs</u> | <u>Total</u> <u>UFV</u> <u>Bs</u> | <u>Total</u> <u>Bs</u> |
|---|---|---|---------------------------|
| ACTIVO | | | |
| Disponibilidades | 400,253,515 | 397,033 | 400,650,548 |
| Inversiones temporarias | 111,426,733 | 197,460,709 | 308,887,442 |
| Cartera | 10,304,280 | - | 10,304,280 |
| Otras cuentas por cobrar | 6,309,333 | - | 6,309,333 |
| Inversiones permanentes | 798,123,003 | 40,895 | 798,163,898 |
| Otros activos | 3,885 | - | 3,885 |
| Total activo | 1,326,420,749 | 197,898,637 | 1,524,319,386 |
| PASIVO | | | |
| Obligaciones con el público | 727,676,732 | 974,961 | 728,651,693 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 27,705 | - | 27,705 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 254,327,242 | - | 254,327,242 |
| Otras cuentas por pagar | 11,764,918 | - | 11,764,918 |
| Previsiones | 60,361,740 | 209,514 | 60,571,254 |
| Obligaciones subordinadas | 104,227,981 | - | 104,227,981 |
| Obligaciones con empresas con participación estatal | 1,887,650 | - | 1,887,650 |
| Total pasivo | 1,160,273,968 | 1,184,475 | 1,161,458,443 |
| Posición neta - activa | 166,146,781 | 196,714,162 | 362,860,943 |

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a Bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 publicados por el Banco Central de Bolivia de Bs6.86 por USD 1 (al 31 de diciembre de 2024 de Bs6.86 por USD 1) y de Bs8.02959 por Euro 1 (al 31 de diciembre de 2024 Bs7.13372 por Euro 1). El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) utilizado fue el vigente al 30 de junio de 2025, equivalente a Bs2.74499 (al 31 de diciembre de 2024, equivalente a Bs2.57833).

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

| | <u>2025</u> <u>Bs</u> | <u>2024</u> <u>Bs</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Billetes y monedas | 483,165,617 | 479,176,679 |
| Fondos asignados a cajeros automáticos | 56,575,370 | 56,280,420 |
| Cuenta corriente y de encaje | 1,037,538,205 | 1,284,776,276 |
| Bancos y corresponsales del país | 3,349,866 | 3,403,658 |
| Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida | 129,538 | 94,887 |
| Bancos y corresponsales del exterior | 93,767,091 | 8,904,315 |
| Documentos de cobro inmediato | 568,253 | 294,179 |
| | 1,675,093,940 | 1,832,930,414 |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición de cartera, productos devengados por cobrar y las provisiones para incobrabilidad al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cartera vigente (*) | 16,623,411,129 | 15,952,760,850 |
| Cartera vencida | 108,909,258 | 93,013,497 |
| Cartera en ejecución | 81,265,540 | 81,807,971 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente (*) | 1,787,955,609 | 1,875,527,195 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 157,822,600 | 143,342,629 |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | 137,200,731 | 139,177,006 |
| Total cartera bruta | 18,896,564,867 | 18,285,629,148 |
| Previsión específica para incobrabilidad de cartera | (495,238,411) | (514,029,304) |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera (**) | (354,211,453) | (319,816,385) |
| Total provisiones | (849,449,864) | (833,845,689) |
| Productos devengados por cobrar | 541,829,527 | 586,880,044 |
| Total cartera neta | 18,588,944,530 | 18,038,663,503 |
| Previsión específica para activos contingentes | (1,891,399) | (899,859) |
| Previsión genérica voluntaria (expuesta en el rubro "previsiones") (***) | (76,558,972) | (76,558,972) |
| Previsión genérica voluntaria cíclica (expuesta en el rubro "previsiones")(****) | (117,448,708) | (89,779,021) |
| Previsión genérica cíclica (expuesta en el rubro "previsiones") (****) | (117,448,708) | (136,661,074) |
| Total provisiones (expuesta en el rubro "previsiones") | (313,347,787) | (303,898,926) |
| Cartera contingente | 396,574,483 | 334,135,909 |

(*) El saldo incluye el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 que fueron diferidos en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19), esta medida no implica el incremento de la tasa de interés, ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora y prohíbe el anatocismo.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta Préstamos Diferidos es de Bs238,185,190 y Bs324,781,384, respectivamente.

(**) El incremento de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera, al 30 de junio de 2025 respecto de la gestión 2024 corresponde a la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos. La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional alcanza a Bs233,173,762 al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(***) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha constituido Bs76,558,972 para ambos periodos, como una previsión voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras no identificadas.

(****) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene constituido como previsión cíclica

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Bs234,897,416 y Bs226,440,095, respectivamente. Estas provisiones se encuentran expuestas en el pasivo dentro del grupo provisiones.

1. La composición de cartera por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025:

| Clase de cartera | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | (139,00+251,01) Bs |
| Empresarial | 376,619,152 | 3,996,466,112 | 7,763,966 | 25,983,749 | (23,189,534) |
| PYMES con calificación por mora | 5,518,275 | 254,057,882 | 403,677 | 12,453,818 | (9,418,309) |
| PYMES con calificación empresarial | 5,411,212 | 1,096,138,299 | - | 30,823,113 | (44,037,072) |
| Microcréditos debidamente garantizados | 6,566,692 | 6,570,093,625 | 55,542,617 | 52,746,730 | (90,602,436) |
| Microcréditos no debidamente garantizados | 7,441 | 3,586,809,005 | 114,980,082 | 53,570,156 | (171,733,619) |
| De consumo debidamente garantizado | - | 1,125,725,865 | 20,094,041 | 5,245,190 | (51,502,908) |
| De consumo no debidamente garantizado | 2,451,711 | 619,041,839 | 45,804,922 | 15,420,333 | (78,791,274) |
| De vivienda | - | 148,643,710 | 12,907,817 | 2,566,600 | (16,026,483) |
| De vivienda sin garantía hipotecaria | - | 1,014,390,401 | 9,234,736 | 19,656,582 | (11,828,175) |
| Totales | 396,574,483 | 18,411,366,738 | 266,731,858 | 218,466,271 | (497,129,810) |

Al 31 de diciembre de 2024:

| Clase de cartera | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | (139,00+251,01) Bs |
| Empresarial | 312,519,892 | 2,995,247,573 | 3,000,000 | 8,232,000 | (11,398,133) |
| PYMES con calificación por mora | 7,471,493 | 238,131,656 | 1,673,252 | 11,570,059 | (10,345,581) |
| PYMES con calificación empresarial | 4,729,155 | 921,201,425 | - | 31,446,724 | (68,657,265) |
| Microcréditos debidamente garantizados | 6,265,916 | 5,985,041,047 | 44,915,389 | 65,168,524 | (94,875,485) |
| Microcréditos no debidamente garantizados | 6,860 | 3,700,800,935 | 106,642,304 | 47,110,948 | (162,939,059) |
| De consumo debidamente garantizado | - | 1,079,722,084 | 15,055,692 | 5,844,237 | (50,092,658) |
| De consumo no debidamente garantizado | 3,142,593 | 628,630,204 | 45,140,071 | 13,206,503 | (76,962,298) |
| De vivienda | - | 2,086,599,199 | 6,377,209 | 35,988,174 | (21,416,946) |
| De vivienda sin garantía hipotecaria | - | 192,913,922 | 13,552,209 | 2,417,808 | (18,241,738) |
| Totales | 334,135,909 | 17,828,288,045 | 236,356,126 | 220,984,977 | (514,929,163) |

2. La clasificación de cartera por actividad económica del deudor y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

2.1. Actividad económica del deudor

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 30 de junio de 2025:

| Actividad económica | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Agricultura y ganadería | 4,676,556 | 3,186,456,738 | 28,027,100 | 33,114,284 | (50,941,745) |
| Caza silvicultura y pesca | - | 53,670,317 | 801,314 | 649,382 | (1,416,854) |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 12,716,246 | 8,695,173 | - | - | (55,164) |
| Minerales metálicos y no metálicos | 4,442,896 | 145,963,567 | 773,744 | 797,337 | (1,824,230) |
| Industria manufacturera | 272,745,323 | 4,430,884,201 | 46,206,077 | 37,149,804 | (79,621,293) |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | - | 150,588,786 | 72,564 | - | (99,031) |
| Construcción | 14,793,470 | 546,997,344 | 7,518,877 | 20,270,030 | (31,823,446) |
| Venta al por mayor y menor | 70,627,208 | 4,581,362,840 | 85,591,029 | 69,227,628 | (152,301,724) |
| Hoteles y restaurantes | 105,668 | 889,188,648 | 22,915,671 | 13,055,663 | (36,980,125) |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 9,226,173 | 2,143,804,801 | 39,265,575 | 23,723,795 | (62,827,424) |
| Intermediación financiera | 4,084,580 | 173,912,663 | 412,509 | 381,875 | (929,466) |
| Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler | 1,962,708 | 869,049,332 | 22,665,306 | 13,082,512 | (36,827,530) |
| Administración pública, defensa u seguridad social obligatoria | 48,311 | 185,673,649 | 1,412,824 | 1,100,456 | (2,721,974) |
| Educación | - | 163,598,762 | 242,593 | 393,064 | (1,332,692) |
| Servicios sociales, comunales y personales | 1,135,384 | 854,488,658 | 10,613,085 | 5,421,496 | (36,760,294) |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico | - | 3,550,626 | 114,664 | 98,945 | (225,963) |
| Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales | - | 387,834 | - | - | (11,635) |
| Actividades atípicas | 9,960 | 23,092,799 | 98,926 | - | (429,220) |
| Totales | 396,574,483 | 18,411,366,738 | 266,731,858 | 218,466,271 | (497,129,810) |

Al 31 de diciembre de 2024:

| Actividad económica | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Agricultura y ganadería | 269,666 | 2,940,213,125 | 28,325,358 | 32,207,843 | (58,666,017) |
| Caza, silvicultura y pesca | - | 54,369,511 | 1,275,738 | 652,382 | (1,969,903) |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 10,307,186 | 9,379,852 | - | - | (64,366) |
| Minerales metálicos y no metálicos | 4,317,485 | 147,768,055 | 706,138 | 812,236 | (2,065,283) |
| Industria manufacturera | 269,987,251 | 4,426,791,765 | 37,926,319 | 36,506,908 | (75,475,439) |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | 213,763 | 157,796,954 | - | - | (29,532) |
| Construcción | 15,417,428 | 510,295,687 | 4,920,245 | 20,548,738 | (27,758,538) |
| Venta al por mayor y menor | 18,072,009 | 4,440,679,085 | 75,790,183 | 75,522,395 | (151,525,943) |
| Hoteles y restaurantes | 158,029 | 851,006,646 | 21,422,700 | 12,846,803 | (37,284,909) |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 8,602,654 | 2,069,856,071 | 34,124,118 | 23,714,490 | (62,794,318) |
| Intermediación financiera | 4,142,624 | 167,779,930 | 202,621 | 381,875 | (910,327) |
| Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler | 990,335 | 862,246,051 | 19,444,091 | 11,572,818 | (37,233,501) |
| defensa y seguridad social obligatoria | 56,297 | 182,929,123 | 1,344,532 | 1,290,949 | (2,529,959) |
| Educación | 2,000 | 163,758,522 | 162,725 | 393,064 | (1,334,190) |
| Servicios sociales, comunales y personales | 1,589,985 | 818,120,579 | 10,493,569 | 4,534,476 | (54,761,669) |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio | - | 3,434,887 | 171,880 | - | (161,007) |
| Servicio de organizaciones y órganos Extraterritoriales | 9,197 | 21,765,838 | 45,909 | - | (361,371) |
| Actividades atípicas | - | 96,364 | - | - | (2,891) |
| Totales | 334,135,909 | 17,828,288,045 | 236,356,126 | 220,984,977 | (514,929,163) |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.2. Destino del crédito

Al 30 de junio de 2025:

| Destino del crédito | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|
| | | | | | (139.00+251.01) |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Agricultura y ganadería | - | 3,354,840,977 | 29,476,058 | 33,028,113 | (52,731,389) |
| Caza, silvicultura y pesca | - | 55,248,314 | 913,401 | 801,592 | (1,668,819) |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 12,716,246 | 69,643 | - | - | (19,904) |
| Minerales metálicos y no metálicos | 4,439,513 | 133,120,519 | 735,522 | 727,130 | (1,499,267) |
| Industria manufacturera | 331,186,763 | 4,048,132,319 | 36,536,716 | 26,269,028 | (61,878,875) |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | - | 146,903,308 | 76,968 | - | (84,359) |
| Construcción | 14,890,007 | 4,137,463,713 | 44,803,019 | 58,314,741 | (96,433,114) |
| Venta al por mayor y menor | 18,173,263 | 2,569,613,948 | 77,022,397 | 45,059,435 | (139,705,669) |
| Hoteles y restaurantes | - | 269,525,784 | 9,897,200 | 4,530,109 | (14,468,524) |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 8,826,966 | 1,793,731,833 | 32,429,387 | 17,878,153 | (49,598,969) |
| Intermediación financiera | 3,692,892 | 119,213,617 | 308,575 | 33,100 | (759,922) |
| Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler | 1,711,926 | 1,518,688,827 | 29,160,007 | 30,627,932 | (51,778,581) |
| Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria | 34,512 | 3,241,553 | 131,114 | - | (176,671) |
| Educación | - | 32,433,941 | 867,531 | 127,883 | (1,620,035) |
| Servicios sociales, comunales y personales | 902,395 | 229,103,331 | 4,373,963 | 1,069,055 | (24,704,659) |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico | - | 35,111 | - | - | (1,053) |
| Totales | 396,574,483 | 18,411,366,738 | 266,731,858 | 218,466,271 | (497,129,810) |

Al 31 de diciembre de 2024:

| Destino del crédito | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|
| | | | | | (139.00+251.01) |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Agricultura y ganadería | - | 3,348,798,103 | 29,544,652 | 32,020,694 | (60,166,921) |
| Caza, silvicultura y pesca | - | 56,104,493 | 1,336,582 | 804,592 | (2,171,860) |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 10,307,186 | 83,572 | - | - | (23,137) |
| Minerales metálicos y no metálicos | 4,314,763 | 132,991,490 | 581,899 | 725,874 | (1,568,093) |
| Industria manufacturera | 269,317,229 | 3,779,792,455 | 30,235,915 | 26,574,617 | (58,715,801) |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | 213,763 | 153,638,691 | - | - | (2,548) |
| Construcción | 15,519,973 | 3,949,609,330 | 35,017,879 | 56,058,752 | (91,825,897) |
| Venta al por mayor y menor | 20,618,128 | 2,523,870,986 | 73,438,896 | 50,867,096 | (140,705,129) |
| Hoteles y restaurantes | - | 254,487,394 | 9,279,103 | 4,277,309 | (15,000,287) |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 8,115,029 | 1,688,671,801 | 28,529,884 | 17,491,444 | (48,009,706) |
| Intermediación financiera | 3,717,892 | 110,099,170 | 207,364 | 33,100 | (635,371) |
| Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler | 624,781 | 1,556,238,943 | 23,492,849 | 31,002,807 | (51,579,812) |
| Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria | 34,512 | 3,337,924 | 73,562 | - | (164,872) |
| Educación | - | 28,667,361 | 685,176 | - | (1,415,780) |
| Servicios sociales, comunales y personales | 1,352,653 | 241,844,997 | 3,932,365 | 1,128,692 | (42,942,409) |
| Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico | - | 51,335 | - | - | (1,540) |
| Totales | 334,135,909 | 17,828,288,045 | 236,356,126 | 220,984,977 | (514,929,163) |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

3. La clasificación de cartera por tipo de garantía, el estado del crédito y las respectivas provisiones se presentan en el siguiente cuadro:

Al 30 de junio de 2025:

| Tipo de garantía | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|--------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Garantía hipotecaria | 37,295,864 | 6,035,803,036 | 31,284,594 | 127,331,850 | (123,999,519) |
| Garantía prendaria | 131,671,288 | 7,328,033,746 | 90,177,764 | 43,478,296 | (162,987,389) |
| Garantía pignorada | 16,754,950 | 34,948,366 | 2,644 | 5,430 | (229,999) |
| Fondo de garantía | - | 145,571,350 | 414,666 | 302,402 | (639,598) |
| Garantía personal | - | 2,742,530,509 | 100,264,925 | 28,907,193 | (139,357,283) |
| Garantía no convencional | - | 1,512,791,219 | 32,123,912 | 9,853,875 | (45,655,403) |
| Otras garantías | 210,852,381 | 611,688,512 | 12,463,353 | 8,587,225 | (24,260,619) |
| Totales | 396,574,483 | 18,411,366,738 | 266,731,858 | 218,466,271 | (497,129,810) |

Al 31 de diciembre de 2024:

| Tipo de garantía | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|--------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Garantía hipotecaria | 23,069,161 | 5,998,032,929 | 20,420,696 | 134,127,768 | (150,776,898) |
| Garantía prendaria | 184,671,304 | 6,575,999,748 | 79,426,189 | 41,943,353 | (153,626,239) |
| Garantía pignorada | 16,002,202 | 39,018,301 | 2,644 | 5,430 | (255,344) |
| Fondo de garantía | - | 148,055,040 | 307,706 | 81,773 | (423,843) |
| Garantía personal | 4,000,000 | 2,904,264,503 | 95,817,855 | 28,210,186 | (142,567,669) |
| Garantía no convencional | - | 1,568,288,349 | 28,094,520 | 9,399,815 | (43,831,810) |
| Otras garantías | - | - | 7,888 | - | (7,888) |
| Garantía quirografaria | 106,393,242 | 594,629,175 | 12,278,628 | 7,216,652 | (23,439,472) |
| Totales | 334,135,909 | 17,828,288,045 | 236,356,126 | 220,984,977 | (514,929,163) |

4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025:

| Calificación | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|----------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Categoría A | 393,946,619 | 18,188,733,428 | - | - | (60,537,546) |
| Categoría B | - | 77,739,659 | 12,301,055 | - | (3,448,449) |
| Categoría C | 65,081 | 20,577,290 | 31,696,857 | 3,266,190 | (8,519,324) |
| Categoría D | - | 49,045,753 | 15,096,310 | 1,011,483 | (21,047,725) |
| Categoría E | 1,994,260 | 47,173,561 | 20,496,322 | 33,082,513 | (53,899,675) |
| Categoría F | 568,523 | 28,097,047 | 187,141,314 | 181,106,085 | (349,677,091) |
| Totales | 396,574,483 | 18,411,366,738 | 266,731,858 | 218,466,271 | (497,129,810) |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

| Calificación | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|--------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Categoría A | 333,453,711 | 17,640,944,387 | - | - | (61,382,717) |
| Categoría B | 15,874 | 54,998,591 | 4,213,748 | - | (1,702,353) |
| Categoría C | 59,648 | 1,798,853 | 12,247,702 | 1,333,490 | (2,676,397) |
| Categoría D | - | 54,281,906 | 10,293,584 | 4,239,695 | (21,158,074) |
| Categoría E | 54,232 | 47,550,883 | 15,583,766 | 41,855,902 | (78,463,954) |
| Categoría F | 552,444 | 28,713,425 | 194,017,326 | 173,555,890 | (349,545,668) |
| Totales | <u>334,135,909</u> | <u>17,828,288,045</u> | <u>236,356,126</u> | <u>220,984,977</u> | <u>(514,929,163)</u> |

5. La concentración crediticia, por número de clientes y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025:

| Número de clientes | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| De 1 a 10 mayores | 89,367,710 | 1,882,334,536 | - | - | (18,993,839) |
| De 11 a 50 mayores | 259,791,245 | 1,211,436,996 | - | - | (245,148) |
| De 51 a 100 mayores | 19,598,643 | 687,040,035 | - | 15,133,591 | (18,021,387) |
| Otros | <u>27,816,885</u> | <u>14,630,555,171</u> | <u>266,731,858</u> | <u>203,332,680</u> | <u>(459,869,436)</u> |
| Totales | <u>396,574,483</u> | <u>18,411,366,738</u> | <u>266,731,858</u> | <u>218,466,271</u> | <u>(497,129,810)</u> |

Al 31 de diciembre de 2024:

| Número de clientes | Cartera contingente | Cartera vigente (*) | Cartera vencida (*) | Cartera en ejecución (*) | Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) |
|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| De 1 a 10 mayores | 91,951,109 | 1,819,875,798 | - | - | (42,230,744) |
| De 11 a 50 mayores | 196,648,015 | 1,230,493,336 | - | - | (259,335) |
| De 51 a 100 mayores | 10,839,895 | 611,474,717 | - | 32,331,065 | (27,977,701) |
| Otros | <u>34,696,890</u> | <u>14,166,444,194</u> | <u>236,356,126</u> | <u>188,653,912</u> | <u>(444,461,383)</u> |
| Totales | <u>334,135,909</u> | <u>17,828,288,045</u> | <u>236,356,126</u> | <u>220,984,977</u> | <u>(514,929,163)</u> |

(*) La cartera vigente, vencida y en ejecución incluye la cartera vigente reprogramada o reestructurada, vencida reprogramada o reestructurada y en ejecución reprogramada o reestructurada, respectivamente.

(**) La previsión para incobrables corresponde a la previsión específica. Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. ha constituido provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por Bs354,211,453 y Bs319,816,385, respectivamente, que forman parte de la cuenta contable 139.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

6. La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones es la siguiente:

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs | <u>2023</u> Bs |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Cartera vigente | 16,623,411,129 | 14,242,830,689 | 14,161,427,033 |
| Cartera vencida | 108,909,258 | 119,742,078 | 94,214,008 |
| Cartera en ejecución | 81,265,540 | 77,433,407 | 74,223,015 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 1,787,955,609 | 2,079,148,309 | 2,262,428,974 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 157,822,600 | 191,690,927 | 139,897,165 |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | 137,200,731 | 105,764,871 | 92,523,390 |
| Cartera contingente | 396,574,483 | 334,135,909 | 313,221,121 |
| Productos devengados por cobrar | 541,829,527 | 586,880,044 | 756,779,490 |
| Previsión específica para incobrabilidad | 495,238,411 | 468,931,100 | 444,551,526 |
| Previsión genérica para incobrabilidad | 354,211,453 | 319,520,632 | 315,654,910 |
| Previsión para activos contingentes | 1,891,398 | 1,828,597 | 2,347,004 |
| Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas | 76,558,972 | 76,558,972 | 76,558,972 |
| Previsión genérica cíclica | 234,897,416 | 207,821,235 | 208,573,135 |
| Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera | (147,344,208) | (235,398,042) | (163,309,126) |
| Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | (34,505,800) | (3,944,980) | (14,214,053) |
| Cargos por previsión para activos contingentes | (1,759,362) | (1,745,657) | (474,234) |
| Cargos por previsión genérica voluntaria | - | - | (1,945,538) |
| Cargos por previsión genérica cíclica | (8,479,216) | (6,086,065) | (3,613,141) |
| Disminución de previsión específica, genérica y activos contingentes para incobrabilidad de cartera | 111,572,620 | 148,395,847 | 129,237,387 |
| Productos por cartera (ingresos financieros) | 1,018,625,066 | 925,117,522 | 862,040,714 |
| Productos en suspenso | 206,995,524 | 170,336,276 | 132,824,817 |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 614,335,577 | 759,562,819 | 683,724,981 |
| Créditos castigados por insolvencia | 470,583,026 | 352,251,361 | 338,844,134 |
| Número de prestatarios | 257,051 | 249,155 | 250,132 |

7. El saldo de la cartera reprogramada al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, alcanza a la suma de Bs2,082,978,941 y Bs2,158,046,830, respectivamente, cifra que representa el 11.02% y 11.80% del total de la cartera bruta de créditos, en las fechas señaladas.

8. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo N°456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros:

- Conceder créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario hasta el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio.
- No conceder o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que, en su conjunto, excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio.
- Las operaciones contingentes, contra garantizadas a primer requerimiento por bancos extranjeros con grado de inversión, podrán alcanzar el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.

PREVISIONES DE CARTERA

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Previsión inicial | 1,137,744,615 | 1,047,685,547 | 859,987,648 |
| (-) Castigos | (52,227,873) | (94,560,765) | 39,511,764 |
| (-) Recuperaciones | (3,235,057) | (6,613,631) | (6,890,402) |
| (+) Previsiones constituidas | <u>80,515,966</u> | <u>191,233,464</u> | <u>155,076,537</u> |
| Previsión final | <u><u>1,162,797,651</u></u> | <u><u>1,137,744,615</u></u> | <u><u>1,047,685,547</u></u> |

El importe de la previsión final está constituido por la previsión específica, previsión genérica, previsión genérica voluntaria y previsión genérica cíclica.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Inversiones en el Banco Central de Bolivia (i) | 493,874,505 | 709,894,726 |
| Caja de ahorros | 2,881,133 | 1,455,933 |
| Depósitos a plazo fijo | 1,426,918,626 | 1,581,865,477 |
| Pagarés | - | 8,005,128 |
| Bonos | 79,370,401 | 86,033,562 |
| Bonos del TGN | 15,000,000 | 15,000,000 |
| Bonos soberanos | - | 41,031,375 |
| Títulos valores de entidades privadas no financieras del país | 168,836,062 | 160,689,974 |
| Participación en fondos de inversión | 364,727,115 | 328,807,536 |
| Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra | 139,758,100 | - |
| Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra | 351,730,000 | 192,530,440 |
| Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal | 247,810,300 | 239,339,140 |
| Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones | 7,005,930 | 6,000,000 |
| Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones | 8,621 | - |
| Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB | 6,956,578 | 7,018,903 |
| Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país | 145,690,287 | 160,097,908 |
| Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país | 236,867 | 769,276 |
| Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras | 1,683,527 | 2,123,680 |
| Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida | 275,939 | 411,333 |
| Previsión inversiones en el BCB | (512,698) | (82,972) |
| Previsión inversiones en entidades financieras del país (ii) | (11,971,871) | (12,965,460) |
| Previsión inversiones en entidades públicas no financieras | - | (14,540,350) |
| Previsión inversiones en otras entidades no financieras | (1,939,565) | (1,200,967) |
| Previsión inversiones de disponibilidad restringida | <u>(53,238)</u> | <u>0</u> |
| | <u><u>3,438,286,619</u></u> | <u><u>3,512,284,642</u></u> |

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las tasas de rendimiento anualizadas son:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-------------|-------------|
| Inversiones en el Banco Central de Bolivia (i) | 1.95% | 2.42% |
| Cajas de ahorro | 0.090% | 0.04% |
| Depósitos a plazo fijo | 4.22% | 4.05% |
| Pagarés | 4.00% | 4.00% |
| Bonos | 4.86% | 4.77% |
| Bonos del TGN | 4.18% | 4.18% |
| Bonos soberanos | 4.50% | 4.62% |
| Títulos valores de entidades privadas no financieras del país | 6.22% | 6.08% |
| Participación de fondos de inversión | 3.52% | 2.67% |
| Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra | 6.07% | - |
| Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra | 6.17% | 3.67% |
| Inversiones de disponibilidad restringida (incluye Fondo RAL) | 2.44% | 1.69% |
| Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones | 4.46% | 4.29% |
| Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones | 5.55% | - |

(¹) Tasa Promedio Ponderada ajustada a la variación de la UFV 11.18% al 30 de junio de 2025 y 4.93% al 31 de diciembre de 2024.

- (i) En fecha 15 de octubre de 2024, el Banco Central de Bolivia (BCB), a través de la Resolución de Directorio N°131/2024, aprobó el *Reglamento de Establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera*, mediante el cual estableció la constitución de Reservas Complementarias como Encaje Legal de cumplimiento obligatorio por parte de las Entidades de intermediación Financiera (EIF).

Dichas Reservas corresponden a la diferencia positiva entre el excedente de Encaje Legal y el nivel de encaje adecuado¹. Estos recursos fueron constituidos por el BCB en fecha 18 de octubre de 2024 con una vigencia de 175 días calendario, mismos que de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de Establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera*, son invertidos en valores redimibles emitidos por el BCB los cuales generan un rendimiento de 0.50% anual. De igual manera y en caso de requerirlo, el BCB devolverá a las EIF de manera parcial o total las Reservas Complementarias, para que los fondos sean destinados para crecimiento de cartera, incremento de inversiones financieras o disminución de pasivos.

Banco FIE S.A. al 30 de junio de 2025 no tiene registrado ningún monto como Reservas Complementarias en el BCB y al 31 de diciembre de 2024 registró un monto de Bs183 millones.

- (ii) El mes de junio de 2023, se realizó la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI, en la que se estableció que las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo cuya propiedad fue consolidada por incumplimientos en la liquidación de operaciones de reporte, debían ser valuadas al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente. En este sentido, al cierre del mes de junio de 2025, se registraron provisiones en la cuenta de Inversiones en Entidades Financieras del País debido a que al momento de la valoración de los referidos Títulos el costo de adquisición fue mayor al valor de mercado.

c.2) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

¹ El nivel de liquidez adecuado es definido como el equivalente al 5% de las obligaciones con el público, con las empresas públicas y con empresas con participación estatal en moneda nacional de las EIF al 30 de septiembre de 2024.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Participación en Burós de Información | 926,400 | 926,400 |
| Participación en Entidades de Servicios Públicos | 502,997 | 502,997 |
| Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (i) | 152,309,857 | 152,309,857 |
| Cuotas de participación Fondo FIUSEER (ii) | 7,420,760 | 7,419,508 |
| Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedidos en Garantía de Préstamo de liquidez del BCB (iii) | 789,727,900 | 789,726,509 |
| Previsión Inversiones en Otras Entidades No Financieras | <u>(312,060)</u> | <u>(227,717)</u> |
| | <u>950,575,834</u> | <u>950,657,554</u> |

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se registran inversiones permanentes que generen productos devengados por cobrar.

- (i) En el marco de la Circular Externa SGDB N°027/2017 del Banco Central de Bolivia (BCB) que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°069/2017, en fecha 30 de mayo de 2017, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS) cuyo vencimiento fue el 30 de enero de 2018.

De igual manera, en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, en fecha 2 de mayo de 2018, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°015/2019, N°139/2019, N°018/2020, N°047/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país.

Finalmente y en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021; posteriormente el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026; en el marco de la Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022 y N°104/2023 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

- (ii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), en Moneda Nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en Unidades de Fomento de Vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo CAPROSEN-ME, para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los Fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021. Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente.

Durante el mes de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de diciembre de 2022, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5.12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

- (iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidad de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto en fecha 31 de marzo de 2026 (Resolución de Directorio del BCB N°153/2023); sin embargo, el vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°079/2025 de fecha 16 de junio de 2025.

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del BCB, mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado, Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

Durante el mes de abril de 2023 en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 3 de abril de 2023, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 25 de abril de 2023, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Pago anticipado del impuesto a las transacciones | 54,666,994 | 85,617,970 |
| Anticipos por compras de bienes y servicios | 23,695,115 | 21,348,511 |
| Alquileres pagados por anticipado | 632,925 | 1,138,237 |
| Seguros pagados por anticipado | 1,892,014 | 129,507 |
| Otros pagos anticipados | 23,261,423 | 19,865,796 |
| Comisiones por cobrar | 3,096,317 | 3,060,564 |
| Primas de seguros por cobrar | 31,326,804 | 37,700,426 |
| Crédito fiscal IVA | 470,681 | 783,113 |
| Importes entregados en garantía | 4,628,869 | 4,599,304 |
| Otras partidas pendientes de cobro (i) | 7,570,129 | 3,266,984 |
| Productos devengados de otras cuentas por cobrar | - | 13,880 |
| Previsión específica para pagos anticipados | (477,662) | (3,839,952) |
| Previsión específica para cuentas por cobrar diversas | (4,440,460) | - |
| | <u>146,323,149</u> | <u>173,684,340</u> |

- (i) Al 30 de junio de 2025, el saldo de otras partidas pendientes de cobro corresponde principalmente a: 1) renta universal de vejez por Bs1,552,400, 2) giros procesados para su cobro por Bs982,895, 3) proyecto DeveloPPP-DEG por Bs180,433 y 4) otras operaciones pendientes de cobro por Bs4,854,401.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de otras partidas pendientes de cobro corresponde principalmente a: 1) renta universal de vejez por Bs1,130,300, 2) giros procesados para su cobro por Bs896,759, 3) proyecto DeveloPPP-DEG por Bs180,433 y 4) otras operaciones pendientes de cobro por Bs1,059,492.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos | 4 | 4 |
| Bienes incorporados a partir del 01/01/2003 | 4 | 4 |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos | 38,769,761 | 37,736,025 |
| Excedidos del plazo de tenencia | 81,813 | 81,813 |
| Bienes incorporados a partir del 01/01/2003 | 38,687,948 | 37,654,212 |
| Bienes fuera de uso | 11 | 8 |
| Bienes incorporados a partir del 01/01/2003 | 11 | 8 |
| Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos | (30,736,984) | (26,389,889) |
| Previsión por exceso en el plazo de tenencia | (81,813) | (81,813) |
| Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003 | (30,655,171) | (26,308,076) |
| Previsión bienes fuera de uso | (1) | (1) |
| Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003 | (1) | (1) |
| | <u>8,032,791</u> | <u>11,346,147</u> |

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | 2025 | | 2024 | |
|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| | Valores originales | Depreciación acumulada | Valores netos | Valores netos |
| | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Terrenos | 83,968,989 | - | 83,968,989 | 62,468,989 |
| Edificios | 189,458,927 | (28,766,882) | 160,692,045 | 163,068,435 |
| Mobiliario y enseres | 43,419,791 | (31,866,866) | 11,552,925 | 12,315,172 |
| Equipo e instalaciones | 40,793,940 | (25,543,641) | 15,250,299 | 14,504,889 |
| Equipos de computación | 146,636,426 | (117,335,558) | 29,300,868 | 27,758,717 |
| Vehículos | 20,849,366 | (13,157,885) | 7,691,481 | 6,043,514 |
| Obras de arte | 185,970 | - | 185,970 | 185,970 |
| | <u>525,313,409</u> | <u>(216,670,832)</u> | <u>308,642,577</u> | <u>286,345,686</u> |

Durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2025 y 2024, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs11,845,095 y de Bs9,322,703, respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| Papelería, útiles y materiales de servicio | 6,421,164 | 6,358,969 |
| Gastos de organización (i) | 44,980 | 314,859 |
| Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (i) | 7,785,375 | 9,789,034 |
| Remesas en tránsito (ii) | 61,721,764 | 43,682,934 |
| Fallas de caja | 6,078 | - |
| Partidas pendientes de tarjetas de crédito (cash advance) | 5,445 | 30,620 |
| Otras partidas pendientes de imputación | 95,722,509 | 892,026 |
| Programas y aplicaciones informáticas (iii) | 32,198,540 | 36,058,647 |
| | <u>203,905,855</u> | <u>97,127,089</u> |

- (i) Corresponden entre otros al nuevo centro de procesamiento de datos y a la readecuación de las agencias con inmuebles alquilados para proyectar la imagen del Banco en la atención al público.
- (ii) Las remesas en tránsito corresponden principalmente a recaudaciones efectuadas por concepto de servicio de cobranza en Multicentros de ENTEL y TELECEL, en el marco de contratos firmados con las instituciones mencionadas.
- (iii) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los programas y aplicaciones informáticas incluyen licencias para la base de datos para el servidor de aplicaciones y para seguridad, monitoreo y almacenamiento. En ese sentido, durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 la amortización cargada al resultado fue de Bs8,547,473 y Bs6,306,688, respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Este grupo no registra saldos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo de las últimas tres gestiones es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs | <u>2023</u> Bs |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Obligaciones con el público a la vista | 959,472,857 | 1,522,065,440 | 1,128,312,600 |
| Obligaciones con el público en caja de ahorros | 5,106,074,685 | 4,988,263,552 | 4,471,355,671 |
| Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo | 7,742 | 68,646 | 191,778 |
| Obligaciones con el público restringidas | 127,461,198 | 119,667,817 | 96,844,648 |
| Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta | 9,753,654,008 | 9,469,841,897 | 2,319,610,832 |
| Cargos devengados por pagar | 864,286,074 | 829,952,686 | 55,893,192 |
| | <u>16,810,956,564</u> | <u>16,929,860,038</u> | <u>8,072,208,721</u> |

El mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad intervenida por un valor de Bs1,066,782,888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1,066,782,894.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs |
|---|-------------------|-------------------|
| Depósitos por tributos fiscales | 7,181,094 | 5,462,635 |
| Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas | 285,838.00 | 293,146 |
| Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja | 4,558.00 | 2,607 |
| | <u>7,471,490</u> | <u>5,758,388</u> |

Los fondos correspondientes a depósitos por tributos fiscales tienen una permanencia máxima de 24 horas desde el momento que se depositan.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs |
|--|----------------------|----------------------|
| Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista | 107,506,510 | 69,647,449 |
| Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetas a encaje | 107,504,252 | 69,618,265 |
| Oblig. con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringida | 2,258 | 29,184 |
| Obligaciones con el BCB a plazo | 1,871,066,736 | 1,548,527,191 |
| Obligaciones con el BCB a corto plazo (i) | 516,211,500 | 198,671,955 |
| Obligaciones con el BCB a mediano plazo (ii) | 1,354,855,236 | 1,349,855,236 |
| Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo | 265,233,333 | 245,266,667 |
| Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a mediano plazo (iii) | 265,233,333 | 245,266,667 |
| Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país | 1,632,119,424 | 1,632,216,927 |
| Obligaciones con otras entidades financieras del país a corto plazo (iv) | 37,000,000 | 37,000,000 |
| Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo (v) | 35,000,000 | - |
| Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras | 57,411,716 | 98,827,962 |
| Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país | 1,496,534,334 | 1,490,498,451 |
| Obligaciones con bancos y otras entidades financieras restringidas | 6,173,374 | 5,890,514 |
| Financiamientos de entidades del exterior a plazo (vi) | 248,817,228 | 265,081,300 |
| Corporación Andina de Fomento (CAF) | 34,208,000 | 15,000,000 |
| Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV-SIF | 25,725,000 | 25,725,000 |
| IIV Mikrofinanzfonds | 54,880,000 | 54,880,000 |
| IIV - DKM MIKROFINANZFONDS A | 13,720,000 | 13,720,000 |
| BlueOrchard Microfinance Fund | 78,512,700 | 87,156,300 |
| IDB Invest | 41,771,528 | 68,600,000 |
| Cargos financieros devengados por pagar | 77,000,574 | 64,499,596 |
| | <u>4,201,743,805</u> | <u>3,825,239,130</u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (i) Al cierre del mes de junio de 2025, la cuenta de Obligaciones con el BCB a Corto Plazo registra el saldo de Bs516.2 millones correspondiente a las ventas en reporto de títulos valores realizadas por Banco FIE S.A. cuya contraparte fue el Banco Central de Bolivia (BCB), bajo las condiciones establecidas por el Directorio del BCB, en el marco del Reglamento de Operaciones de Reporto aprobado mediante Resolución de Directorio N°019/2022.
- (ii) En el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, en fecha 29 de mayo de 2018 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) por Bs85.09 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019; posteriormente fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°104/2023 del BCB.

En el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 17 de abril de 2019 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) por Bs67.22 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de enero de 2022, posteriormente al 31 de enero de 2023, posteriormente hasta el 29 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°104/2023 del BCB.

En el marco de las Resoluciones de Directorio N°147/2021, N°107/2022, N°054/2023 y N°066/2023 del BCB que comunica modificaciones al Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. solicitó al BCB Préstamos otorgados con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO), en ese sentido, el monto total de Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía del Fondo CPRO al 30 de junio de 2025 fue de Bs789.73 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de marzo de 2026; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°079/2025 del BCB.

Finalmente, y en el marco de las Resoluciones de Directorio N°075/2023 y N°078/2023 del BCB que comunican la modificación al *Reglamento de Encaje Legal* y la *Aprobación de las Condiciones Financieras para los Créditos de Liquidez, a las Entidades de Intermediación Financiera en el marco del Procedimiento de Solución del Banco Fassil S.A. en Intervención*; respectivamente, en mayo de 2023 Banco FIE S.A. solicitó al BCB un Préstamo de Liquidez por Bs382.51 millones a un plazo de 3 años y a una tasa de interés anual fija de 2.00%, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2026.

- (iii) En el marco del Convenio suscrito entre Banco de Desarrollo Producto S.A.M. (BDP S.A.M.) y Banco FIE S.A., al 30 de junio de 2025 se tienen suscritos Contratos de Préstamo por Bs265.23 millones, a un plazo promedio de 3.1 años a una tasa de interés promedio ponderada de 5.72%; siendo el vencimiento más lejano en la gestión 2028.

En el segundo trimestre de 2025 se realizaron amortizaciones de capital de los préstamos provenientes de BDP S.A.M. por un total de Bs37.52 millones.

- (iv) En el mes de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo en el marco de una línea de crédito no contratada con Banco BISA S.A. por Bs37.0 millones, a un plazo de 1 año, a una tasa de interés de 6.00%, desembolsado en fecha 27 de diciembre de 2024 y con vencimiento en fecha 22 de diciembre de 2025, con garantía quirografaria, con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (v) En el mes de marzo de 2025, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con Banco BISA S.A. por Bs35.0 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 5.80% para el primer año y de 6.00% a partir del segundo año de vigencia del préstamo, desembolsado en fecha 31 de marzo de 2025 y con vencimiento en fecha 10 de marzo de 2028, con garantía quirografaria, con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.
- (vi) Durante el mes de enero de 2022, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)" por USD 20 millones, a un plazo de 4 años, a una tasa de interés de LIBOR 6 meses + 4.00%, desembolsado en fecha 25 de febrero de 2022 y con vencimiento en fecha 15 de febrero de 2026, con garantía quirografaria. En la gestión 2023 se amortizó capital por USD 10 millones, en el primer trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 2.55 millones y en el segundo trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 1.36 millones, al 30 de junio de 2025 este financiamiento tiene un saldo de USD 6.09 millones.

Asimismo, mencionar que a solicitud del financiador "INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)", en el mes de julio de 2023 se suscribió la primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar parcialmente el Contrato en lo referido a la Tasa de Interés modificándose de esta manera la Tasa de Interés de LIBOR 6 meses + 4.00% a SOFR a plazo ajustada + CSA² + 4.00%. Posteriormente, en el mes de febrero de 2025 se suscribió la segunda adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento del financiamiento (ahora establecida en fecha 17 de mayo de 2027), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR a plazo ajustada + CSA² + 4.00%).

Durante el mes de agosto de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV - SIF por USD 3.75 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 9.11%, desembolsado en fecha 18 de agosto de 2023 y con vencimiento en fecha 18 de agosto de 2026, con garantía quirografaria, con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

Cabe destacar que el Fondo Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV – SIF fundado en 2009, se transformó en el Fondo Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV en la gestión 2024, incorporando una nueva estrategia con enfoque de género. Es importante mencionar que este cambio de denominación no implicó modificaciones en las condiciones del préstamo.

Durante el mes de octubre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Microfinance Fund" por USD 15.00 millones, a un plazo de 2 años, a una tasa de interés de SOFR 3M + 4.00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2024 se amortizó capital por USD 5.93 millones, durante el primer trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 450 mil y durante el segundo trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 450 mil, al 30 de junio de 2025 este financiamiento tiene un saldo de USD 8.18 millones. Asimismo, mencionar que, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento del financiamiento (ahora establecida en fecha 28 de abril de 2028), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR 1M + 4.00%).

Durante el mes de octubre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF" por USD 6.00 millones, a un plazo de 2 años, a una tasa de interés de SOFR 3M + 4.00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2024 se amortizó capital por USD 2.37 millones,

² Credit Spread Adjustment (CSA) - margen fijo no negociable - que corresponde al ajuste por margen de crédito.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

durante el primer trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 180 mil y durante el segundo trimestre de 2025 se amortizó capital por USD 180 mil, al 30 de junio de 2025 este financiamiento tiene un saldo de USD 3.27 millones. Asimismo, mencionar que, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento del financiamiento (ahora establecida en fecha 28 de abril de 2028), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR 1M + 4.00%).

Durante el mes de noviembre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "IIV Mikrofinanzfonds" por USD 8.00 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 8.00%, desembolsado en fecha 24 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria, con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

En el mes de noviembre de 2023 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" por USD 2.00 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 8.00%, desembolsado en fecha 23 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 23 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria, con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

Cabe destacar que el Fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A", se transformó en el Fondo "IIV Financial Infrastructure Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" en la gestión 2025. El contexto del cambio se debe a los requisitos de las directrices sobre los nombres de los fondos que utilizan términos relacionados con la sostenibilidad. Es importante mencionar que este cambio de denominación no implicó modificaciones en las condiciones del préstamo.

En el marco del convenio suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el mes de septiembre de 2024 Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con la CAF por Bs15.00 millones, a un plazo de 1 año, a una tasa de interés de 8.90%, desembolsado en fecha 30 de septiembre de 2024 y con vencimiento en fecha 25 de septiembre de 2025, con garantía quirografaria, con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

De igual manera, en el marco del convenio suscrito con CAF, en el mes de febrero de 2025 Banco FIE S.A. suscribió un nuevo Contrato de Préstamo por Bs19.21 millones, a un plazo de 1 año, a una tasa de interés de 9.25%, desembolsado en fecha 06 de febrero de 2025 y con vencimiento en fecha 02 de febrero de 2026, con garantía quirografaria, con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

Los covenants asumidos por el Banco a través de las Obligaciones contraídas con INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest); Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV; Corporación Andina de Fomento (CAF); BlueOrchard Microfinance Fund; BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF; IIV Mikrofinanzfonds; y "IIV Financial Infrastructure Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A", fueron cumplidos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024. Los referidos covenants se describen a continuación:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|---|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) | >= 11% | 12.07% | 12.05% |
| Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros | >= 45% | 84.30% | 82.10% |
| Previsión constituida por incobrabilidad de cartera /cartera en mora >30 | >= 125% | 239.65% | 248.77% |
| Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta ⁽²⁾ | <= 5% | 2.57% | 2.50% |
| Posición Cambiaria | -20% <x< 30% | 11.94% | 9.98% |
| Cobertura del préstamo ⁽³⁾ | >100% | 1,469.83% | 1,400.94% |

⁽¹⁾ Cálculo al cierre de cada mes.

⁽²⁾ Meta del 7% hasta diciembre de 2022, 6% de enero a diciembre de 2023; no mayor al 5% a partir de 2024.

⁽³⁾ Nuevo compromiso incorporado desde febrero de 2025, por lo que el dato de diciembre 2024 es referencial.

Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV:

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|---|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) | > 10.50% | 12.07% | 12.05% |
| Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales) | >= 14% | 20.20% | 21.46% |
| ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente) | > 0% | 0.77% | 0.68% |
| Posición Cambiaria Abierta | -30% <x< 30% | 11.94% | 9.98% |
| Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta) | < 4.50% | 2.57% | 2.50% |
| Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30) | > 100% | 239.65% | 248.77% |
| Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta] | < 3% | 0.58% | 0.49% |

⁽¹⁾ Cálculo al cierre de cada mes.

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF):

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|---|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) | >= 11% | 12.07% | 12.05% |
| Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros | >= 45% | 84.30% | 82.10% |
| Previsión constituida por incobrabilidad de cartera /cartera en mora >30 ⁽²⁾ | >= 120% | 239.26% | 248.58% |
| Posición Cambiaria ⁽³⁾ | -20% <x< 30% | 14.55% | 12.05% |

⁽¹⁾ Cálculo al cierre de cada mes.

⁽²⁾ No considera la previsión para activos contingentes.

⁽³⁾ (Activo en Moneda Extranjera - Pasivo en Moneda Extranjera) / Patrimonio Neto.

BlueOrchard Microfinance Fund:

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|--|--------|------------------------------|------------------------------|
| Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) | > 11% | 12.07% | 12.05% |
| ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente) | > 0% | 0.77% | 0.68% |
| (Activos en Moneda Extranjera - Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total | <=30% | 11.94% | 9.98% |
| Cartera en mora mayor a 30 días ⁽²⁾ + Cartera Castigada / Cartera Total | < 7% | 2.57% | 2.50% |
| Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días) | > 125% | 239.65% | 248.77% |
| Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta] | < 3% | 0.58% | 0.49% |

⁽¹⁾ Cálculo al cierre de cada mes.

⁽²⁾ Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF:

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|--|--------|------------------------------|------------------------------|
| Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) | > 11% | 12.07% | 12.05% |
| ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente) | > 0% | 0.77% | 0.68% |
| (Activos en Moneda Extranjera – Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total | <= 30% | 11.94% | 9.98% |
| Cartera en mora mayor a 30 días ⁽²⁾ + Cartera Castigada / Cartera Total | < 7% | 2.57% | 2.50% |
| Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días) | > 125% | 239.65% | 248.77% |
| Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta] | < 3% | 0.58% | 0.49% |

⁽¹⁾ Cálculo al cierre de cada mes.

⁽²⁾ Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

IIV Mikrofinanzfonds:

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|---|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) | > 10.5% | 12.07% | 12.05% |
| Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales) | > =14% | 20.20% | 21.46% |
| ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente) | > 0% | 0.77% | 0.68% |
| Posición Cambiaria Abierta | -30% <x< 30% | 11.94% | 9.98% |
| Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta) | < 4.5% | 2.57% | 2.50% |
| Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30) | > 100% | 239.65% | 248.77% |
| Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta] | < 3% | 0.58% | 0.49% |

⁽¹⁾ Cálculo al cierre de cada mes.

IIV Financial Infrastructure Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A:

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|---|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) | > 10.5% | 12.07% | 12.05% |
| Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales) | >= 14% | 20.20% | 21.46% |
| ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente) | > 0% | 0.77% | 0.68% |
| Posición Cambiaria Abierta | -30% <x< 30% | 11.94% | 9.98% |
| Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta) | < 4.5% | 2.57% | 2.50% |
| Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30) | > 100% | 239.65% | 248.77% |
| Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta] | < 3% | 0.58% | 0.49% |

⁽¹⁾ Cálculo al cierre de cada mes.

- Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. mantiene una facilidad crediticia otorgada por el Banco Económico S.A. por un monto de Bs7,000,000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs6,177,820 y Bs5,677,820 respectivamente.
- Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. mantiene una línea de crédito otorgada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un monto de Bs14,000,000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs7,724,534 y Bs7,582,872 respectivamente.
- Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco FIE S.A. mantiene una línea de crédito otorgada por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por un monto de Bs2,744,000, misma que a la fecha no ha sido utilizada.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito | 34,794 | 52,629 |
| Acreedores varios por intermediación financiera | 122,803 | 142,308 |
| Cheques de gerencia | 2,221,140 | 3,608,042 |
| Acreedores fiscales por retención a terceros | 2,272,801 | 2,210,056 |
| Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad | 10,152,558 | 131,619,645 |
| Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros | 3,644,635 | - |
| Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad | 4,912,554 | 2,607,012 |
| Dividendos o excedentes de percepción por pagar | 12,979,369 | 6,934,326 |
| Acreedores por compra de bienes y servicios | 561,359 | 1,082,765 |
| Ingresos diferidos (i) | 2,667,746 | 3,128,125 |
| Acreedores varios (ii) | 31,876,186 | 31,413,831 |
| Provisión para primas | 13,754,311 | 25,259,296 |
| Provisión para aguinaldos | 13,754,311 | - |
| Provisión para indemnizaciones | 90,129,240 | 81,943,976 |
| Otras provisiones para beneficios sociales | 15,218,601 | 1,812,045 |
| Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos | 3,904,096 | 3,142,140 |
| Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas | 60,002,882 | - |
| Otras provisiones (iii) | 89,687,348 | 56,076,187 |
| Remesas en tránsito | 40,778,165 | 36,429,788 |
| Fallas de caja | 920,244 | 857,656 |
| Operaciones por liquidar | 22,079 | 46,780 |
| Otras partidas pendientes de imputación | 422,235 | 588,133 |
| | <u>400,039,457</u> | <u>388,954,740</u> |

(i) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a la prima de emisión generada en la colocación de los Bonos Subordinados, montos que serán reconocidos como Ingresos Extraordinarios durante la vigencia de la emisión de bonos, tal como lo establece el Manual de Cuentas emitido por ASFI.

(ii) Al 30 de junio de 2025, esta cuenta incluye Bs6,937,696 por primas de seguros de que se cobra en el marco de los contratos firmados con compañías aseguradoras; Bs3,000,483 por recaudación de servicios; Bs483,372 por pagos pendientes por transacciones originados en movimientos de tarjetahabientes; Bs204,018 en el marco del contrato de servicios firmado con ENTEL; Bs26,387 en el marco de contrato de servicios firmado con TELECEL; Bs0 por transferencias al exterior y otros acreedores varios por Bs21,224,230.

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta incluye Bs7,864,087 por primas de seguros de que se cobra en el marco de los contratos firmados con compañías aseguradoras; Bs3,623,359 por recaudación de servicios; Bs943,374 por pagos pendientes por transacciones originados en movimientos de tarjetahabientes; Bs185,642 en el marco del contrato de servicios firmado con ENTEL; Bs31,996 en el marco de contrato de servicios firmado con TELECEL; Bs1,229,655 por transferencias al exterior y otros acreedores varios por Bs17,535,718.

(iii) Al 30 de junio de 2025, entre los principales conceptos incluye: provisiones para Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs21,051,617, Aportes ASFI por Bs483,520, Auditoría externa Bs178,400, Provisión otros impuestos y patentes Bs2,264,422 y otras provisiones para pago luz, agua, teléfonos, alquileres, seguridad, publicidad y otros por Bs65,709,389.

Al 31 de diciembre de 2024, entre los principales conceptos incluye: provisiones para Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs20,847,802, Aportes ASFI Bs793,384, Auditoría externa Bs287,600, Provisión otros impuestos y patentes Bs1,528,846 y otras provisiones para pago luz, agua, teléfonos, alquileres, seguridad, publicidad y otros por Bs32,618,555.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs |
|--|--------------------|--------------------|
| Previsión específica para activos contingentes | 1,891,399 | 899,859 |
| Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas (i) | 76,558,972 | 76,558,972 |
| Previsión genérica voluntaria cíclica (ii) | 117,448,708 | 89,779,021 |
| Previsión genérica cíclica (ii) | <u>117,448,708</u> | <u>136,661,074</u> |
| | <u>313,347,787</u> | <u>303,898,926</u> |

- (i) De acuerdo con la Circular SB/413/2002 "Modificación al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera", de 20 de diciembre de 2002, el Banco constituyó una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras.

La Circular SB/374/2002 "Actualización del Reglamento Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos", de 5 de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente ASFI), determina que esta previsión puede ser adicionada al Capital Regulatorio para efectos del cálculo del coeficiente de suficiencia patrimonial de ponderación de activos.

Según Circular SB/0590/2008 y Resolución SB N°200/2008 de 14 de octubre de 2008, se modificaron las Directrices Básicas para la Gestión de Riesgo de Crédito, incorporando una nueva previsión denominada cíclica que se registra en el pasivo.

Según Circular ASFI/033/2010 de 3 de febrero de 2010, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", estableciendo que la reversión o reclasificación de esta cuenta procederá únicamente por la parte del saldo no computable como capital secundario. Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según Circular ASFI/163/2012 de 28 de diciembre de 2012, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", permitiendo la reversión de las provisiones genéricas voluntarias que computan como capital secundario, cuando sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable para fortalecer el capital primario.

- (ii) En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3 del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" contenido en el Capítulo IV, Título II Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la previsión cíclica puede computar como parte del Capital Regulatorio hasta el cincuenta por ciento (50%) de la Previsión Cíclica Requerida Total.

En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs |
|--|----------------------|----------------------|
| Bonos representados por anotaciones en cuenta | 1,008,500,000 | 998,500,000 |
| Cargos devengados por pagar valores en circulación | <u>9,666,128</u> | <u>9,134,345</u> |
| | <u>1,018,166,128</u> | <u>1,007,634,345</u> |

Los Valores en Circulación corresponden a las Emisiones de Bonos denominadas:

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 1”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs165 millones compuesta por una Serie Única, emitida a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.15% y colocada a una tasa de interés de 5.1490%, por un plazo de 1,800 días calendario, emitida en fecha 23 de marzo de 2020 y con vencimiento en fecha 25 de febrero de 2025¹. Durante la gestión 2023 se amortizaron Bs33 millones, durante la gestión 2024 se amortizaron Bs82.5 millones y en el mes de febrero de 2025 se amortizaron Bs49.5 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs0.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs165 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.80% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 2,520 días calendario, emitida en fecha 17 de diciembre de 2020 y con vencimiento en fecha 11 de noviembre de 2027¹; con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 3”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.50% y colocada a una tasa de interés de 5.42%, a un plazo de 1,440 días calendario, emitida en fecha 10 de diciembre de 2021 y con vencimiento en fecha 19 de noviembre de 2025¹. Durante la gestión 2023 se amortizó capital por Bs17 millones, durante la gestión 2024 se amortizaron Bs68 millones y en el mes de mayo de 2025 se amortizaron Bs34 millones por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs51 millones.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 4”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 4.85% y colocada a una tasa de interés de 4.84%, a un plazo de 1,260 días calendario, emitida en fecha 29 de julio de 2022 y con vencimiento en fecha 09 de enero de 2026¹. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs34 millones y en el mes de enero de 2025 se amortizaron Bs34 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs102 millones.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.40% y colocada la misma tasa, a un plazo de 1,800 días calendario, emitida en fecha 25 de octubre de 2022 y con vencimiento en fecha 29 de septiembre de 2027³. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs17 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs153 millones.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 6”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs100 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.00% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1,440 días calendario, emitida en fecha 02 de marzo de 2023 y con

³ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

vencimiento en fecha 09 de febrero de 2027⁴. Durante la gestión 2023 se amortizaron Bs10 millones y durante la gestión 2024 se amortizaron Bs20 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs70 millones.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 1", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.50% y colocada a 5.48%, a un plazo de 1,260 días calendario, emitida en fecha 12 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2027²; en el mes de junio de 2025 se amortizaron Bs17 millones por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs153 millones.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1,080 días calendario, emitida en fecha 27 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 12 de junio de 2027², en el mes de junio de 2025 se amortizaron Bs25.5 millones por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs144.5 millones.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 3", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 900 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2025 y con vencimiento en fecha 17 de septiembre de 2027², con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 4", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1,000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5.60%, a un plazo de 720 días calendario, emitida en fecha 02 de junio de 2025 y con vencimiento en fecha 23 de mayo de 2027², al 30 de junio de 2025 la referida Emisión aún no fue colocada.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de la Emisión de Bonos denominada "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 1", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 3", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 4", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 6" comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 3"; "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 1", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 3" y "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 4", comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 4" fueron cumplidos al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, y se describen a continuación:

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|--|------------|------------------------------|------------------------------|
| Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP) | > o = 11% | 12.19% | 12.22% |
| Ratio de liquidez | > o = 45% | 82.90% | 79.71% |
| Ratio de cobertura de cartera morosa | > o = 100% | 240.07% | 221.44% |

⁽¹⁾ Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Programas de Emisiones de Bonos representados por anotaciones en cuenta, con posterioridad al período de regularización; se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 30 de junio

⁴ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no se han presentado incumplimientos.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | 2025 Bs | 2024 Bs |
|---|--------------------|--------------------|
| Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos | 365,439,000 | 378,639,000 |
| Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas -Instrumentadas mediante bonos | 6,300,510 | 6,520,528 |
| | <u>371,739,510</u> | <u>385,159,528</u> |

Las Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante Bonos corresponden a las siguientes Emisiones:

"Bonos Subordinados BANCO FIE 4", por un monto autorizado de Bs80 millones; compuesta por dos Series:

1. Serie A por Bs40 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.20% y colocada a una tasa de interés de 4.69%, por un plazo de 2,160 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2017 y con vencimiento en fecha 28 de febrero de 2023⁵. Durante las gestiones 2021, 2022 y 2023 se amortizó Capital por Bs5 millones, Bs5 millones y Bs30 millones, respectivamente; con lo cual el saldo de la Serie es de Bs0.
2. Serie B por Bs40 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.80% y colocada a una tasa de interés de 5.23%, por un plazo de 3,240 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2017 y con vencimiento en fecha 12 de febrero de 2026³. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs13.6 millones y en el mes de febrero de 2025 se amortizaron Bs13.2 millones por lo que el saldo de la Serie es de Bs13.2 millones.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 5", por un monto autorizado de Bs100 millones; compuesta por dos Series:

1. Serie A por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.50% y colocada a la misma tasa, por un plazo de 2,700 días calendario, emitida en fecha 27 de febrero de 2019 y con vencimiento en fecha 20 de julio de 2026³. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs15 millones, por lo que el saldo de la Serie es de Bs35 millones.
2. Serie B por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5.85% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 3,060 días calendario, emitida el 27 de febrero de 2019 y con vencimiento el 15 de julio de 2027³; con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 6", por un monto autorizado de USD 15 millones compuesta por una Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 4.60% y fue colocada a una tasa de interés de 3.80% a un plazo de 2,800 días calendario, emitida en fecha 07 de octubre de 2021 y con vencimiento en fecha 07 de junio de 2029³; con corte al 30 de junio de 2025 no se realizaron amortizaciones de Capital.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 7", por un monto autorizado de Bs170 millones compuesta por una

⁵ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 7.00% y fue colocada a la misma tasa, a un plazo de 3,060 días calendario, emitida en fecha 21 de abril de 2023 y con vencimiento en fecha 06 de septiembre de 2031³. Durante la gestión 2024 se amortizaron Bs5.66 millones por lo que el saldo de la Emisión es de Bs164.34 millones.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de las Emisiones de Bonos Subordinados denominadas "Bonos Subordinados BANCO FIE 4", "Bonos Subordinados BANCO FIE 5", "Bonos Subordinados BANCO FIE 6" y "Bonos Subordinados BANCO FIE 7" fueron cumplidos al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, y se describen a continuación:

| | Meta | AI 30/06/2025 ⁽¹⁾ | AI 31/12/2024 ⁽¹⁾ |
|--|------------|------------------------------|------------------------------|
| Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP) | > o = 11% | 12.19% | 12.22% |
| Ratio de liquidez | > o = 45% | 82.90% | 79.71% |
| Ratio de cobertura de cartera morosa | > o = 100% | 240.07% | 221.44% |

⁽¹⁾ Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Prospectos de Emisión de los Bonos Subordinados, con posterioridad al período de regularización; se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no se han presentado incumplimientos.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo de las tres últimas gestiones es la siguiente:

| | 2025 | 2024 | 2023 |
|---|--------------------|--------------------|----------------------|
| | Bs | Bs | Bs |
| Obligaciones con empresas públicas | 55,695,577 | 19,851,846 | 38,370,033 |
| Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros | 403,926,296 | 353,874,848 | 525,146,364 |
| Obligaciones con empresas públicas restringidas | 176,578 | 176,112 | 168,034 |
| Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta | 20,017,000 | 16,402,000 | 6,667,979,000 |
| Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas | 239,055 | 619,341 | 672,844,155 |
| | <u>480,054,506</u> | <u>390,924,147</u> | <u>7,904,507,586</u> |

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| Productos por disponibilidades | 735,626 | 908,237 |
| Productos por inversiones temporarias | 98,277,465 | 58,670,071 |
| Productos por cartera vigente | 1,009,224,061 | 908,964,572 |
| Productos por cartera vencida | 7,883,062 | 15,367,756 |
| Productos por cartera en ejecución | 1,517,943 | 785,194 |
| Productos por otras cuentas por cobrar | 66,080 | 40,909 |
| Comisiones de cartera y contingente | 3,558,242 | 2,985,632 |
| | <u>1,121,262,479</u> | <u>987,722,371</u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

GASTOS FINANCIEROS

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs |
|--|----------------------|----------------------|
| Cargos por obligaciones con el público | (334,134,483) | (197,940,762) |
| Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | (64,451,715) | (60,979,151) |
| Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras | (5,725,188) | (4,538,001) |
| Cargos por valores en circulación | (25,951,586) | (23,049,964) |
| Cargos por obligaciones subordinadas | (11,089,227) | (12,374,245) |
| Cargos por obligaciones con empresas públicas | (9,830,280) | (126,098,350) |
| | <u>(451,182,479)</u> | <u>(424,980,473)</u> |

Tasas de interés efectivas, activas y pasivas al 30 de junio de 2025 y 2024:

| | <u>2025</u> % | <u>2024</u> % |
|---|------------------|------------------|
| Tasas de interés activas: | | |
| Cartera moneda nacional | 10.95% | 10.98% |
| Cartera moneda extranjera | 5.11% | 5.60% |
| Tasas de interés pasivas: | | |
| Depósitos en cuentas corrientes moneda nacional | 3.72% | 3.46% |
| Depósitos en cuentas corrientes moneda extranjera | 0.52% | 0.54% |
| Depósitos en cajas de ahorros moneda nacional | 2.93% | 2.98% |
| Depósitos en cajas de ahorros moneda extranjera | 0.13% | 0.13% |
| Depósitos a plazo fijo en moneda nacional | 5.18% | 4.46% |
| Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera | 1.35% | 1.54% |

Las tasas de interés efectivas anualizadas del total de Cartera Bruta, al 30 de junio de 2025 (expresada en moneda nacional y en moneda extranjera) alcanza a 10.94%, menor en 0.03 puntos porcentuales respecto de la registrada al mismo periodo de la gestión 2024 (10.97%).

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> Bs | <u>2024</u> Bs |
|--|--------------------|--------------------|
| Recuperación de activos financieros castigados | 3,918,488 | 3,786,747 |
| Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera | 110,769,596 | 140,363,848 |
| Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar | 1,658,958 | 2,064,028 |
| Disminución de previsión para activos contingentes | 769,413 | 2,117,107 |
| Disminución de previsión genérica cíclica | 33,611 | 5,914,892 |
| Disminución de previsión para inversiones temporarias | 60,212,640 | 125,966,623 |
| | <u>177,362,706</u> | <u>280,213,245</u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera | (147,344,208) | (235,398,042) |
| Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | (34,505,800) | (3,944,980) |
| Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar | (2,815,333) | (2,961,475) |
| Cargos por provisión para activos contingentes | (1,759,362) | (1,745,657) |
| Cargos por provisión genérica cíclica | (8,479,216) | (6,086,065) |
| Pérdidas por inversiones temporarias | (60,321,509) | (124,434,980) |
| Castigo productos financieros | (5,135,514) | (9,554,392) |
| | <u>(260,360,942)</u> | <u>(384,125,591)</u> |

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

INGRESOS OPERATIVOS

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Comisiones por servicios (i) | 161,487,723 | 112,729,737 |
| Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii) | 3,772,905 | 119,024,553 |
| Ingresos por bienes realizables | 7,964,183 | 5,051,471 |
| Ingresos por inversiones permanentes | 100,675 | 100,400 |
| Ingresos operativos diversos (iii) | 7,599,370 | 10,768,635 |
| | <u>180,924,856</u> | <u>247,674,796</u> |

- (i) Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, se registraron comisiones por recaudaciones (Telecel, YPFB, Cotas, Alianza S.A., Entel S.A., CESSA, Comteco, Axs Bolivia, Coosiv, Cosaalt Ltda., Síntesis, Delapaz S.A. y otros), por Bs66,688,087 y Bs9,033,429, respectivamente; giros, transferencias y órdenes de pago por Bs20,509,276 y Bs36,551,250 respectivamente; por tarjetas y cajeros automáticos Bs2,558,944 y Bs3,653,546, respectivamente; por comisiones de administración de fideicomisos Bs92,197 y Bs92,453, por cheques certificados Bs883 y Bs1,736, respectivamente; por recaudaciones tributarias Bs975,828 y Bs984,242 respectivamente y por seguros Bs70,662,508 y Bs62,413,081 respectivamente.
- (ii) Las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje surgen principalmente de las ventas de moneda extranjera.
- (iii) Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 se registraron los ingresos por generación de crédito fiscal IVA por Bs2,183,694 y Bs1,472,746, respectivamente; ingreso por compensación del IT a través del Pago del IUE por Bs5,228,229 y Bs9,215,938 respectivamente ingreso por gastos recuperados por Bs159,181 y Bs33,341, respectivamente. Otros ingresos operativos diversos por Bs28,266 y Bs46,610, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

GASTOS OPERATIVOS

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|---------------------|----------------------|
| | Bs | Bs |
| Comisiones por servicios (i) | (11,727,917) | (10,937,706) |
| Costo de bienes realizables | (8,575,502) | (5,507,662) |
| Pérdidas por inversiones permanentes no financieras | (84,363) | - |
| Gastos operativos diversos (ii) | <u>(71,663,916)</u> | <u>(152,707,473)</u> |
| | <u>(92,051,698)</u> | <u>(169,152,841)</u> |

- (i) Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, en esta cuenta se registran los gastos por comisiones corresponsales del exterior por Bs574,372 y Bs437,921, respectivamente; por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago por Bs767,784 y Bs862,370, respectivamente; por comisiones por cámara de compensación por Bs1,190,640 y Bs1,146,614, respectivamente y por comisiones diversas por tarjetas por Bs9,195,121 y Bs8,490,801, respectivamente.
- (ii) Durante los ejercicios finalizados el 31 de junio de 2025 y 2024, en esta cuenta se registran las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje por Bs71,009,098 y Bs151,730,884 respectivamente y otros gastos operativos diversos por Bs654,818 y Bs976,589, respectivamente. Las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje mencionadas surgen principalmente de las compras de moneda extranjera.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--------------------------|----------------|----------------|
| | Bs | Bs |
| Ingresos extraordinarios | <u>449,365</u> | <u>650,004</u> |
| | <u>449,365</u> | <u>650,004</u> |

Los ingresos extraordinarios, corresponden principalmente al reconocimiento del ingreso diferido que se generó con la colocación de bonos sobre la par.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, no existieron gastos extraordinarios.

INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| | Bs | Bs |
| Ingresos de gestiones anteriores | <u>4,595,635</u> | <u>4,953,881</u> |
| | <u>4,595,635</u> | <u>4,953,881</u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 el saldo de la cuenta corresponde a la reversión de provisiones por gastos de las gestiones 2024 y 2023.

GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| Gastos de gestiones anteriores | <u>(1,028,443)</u> | <u>(1,537,621)</u> |
| | <u>(1,028,443)</u> | <u>(1,537,621)</u> |

Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 el saldo corresponde principalmente a gastos menores que corresponden a la gestión 2024 y 2023 respectivamente.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| | Bs | Bs |
| Gastos de personal | (301,179,980) | (256,691,739) |
| Servicios contratados (i) | (47,124,079) | (36,674,547) |
| Seguros | (1,890,175) | (1,651,254) |
| Comunicaciones y traslados | (11,654,664) | (11,344,080) |
| Impuestos | (42,144,219) | (35,586,827) |
| Mantenimiento y reparaciones | (13,401,599) | (9,939,326) |
| Depreciación y desvalorización de bienes de uso | (11,845,095) | (9,322,703) |
| Amortización de cargos diferidos y activos intangibles | (11,711,347) | (8,433,968) |
| Otros gastos de administración (ii) | <u>(99,581,321)</u> | <u>(72,820,273)</u> |
| | <u>(540,532,479)</u> | <u>(442,464,717)</u> |

(i) En aplicación al Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), el Banco FIE S.A. revela que al 30 de junio de 2025 y 2024 ha provisionado Bs178,400 y Bs239,023, respectivamente; para el pago de honorarios por el servicio de auditoría externa de los estados financieros del Banco con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(ii) Al 30 de junio de 2025, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs42,324,193 por aportes al Fondo de Protección al Ahorrista; Bs17,653,490 por Alquileres; Bs5,007,809 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs12,776,679 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); Bs15,052,068 por Propaganda y Publicidad; Bs4,425,122 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs2,341,960 por otros gastos menores.

Al 30 de junio de 2024, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs26,509,551 por aportes al Fondo de Reestructuración Financiera; Bs17,009,766 por Alquileres; Bs4,098,621 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs11,919,001 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Sistema Financiero (ASFI); Bs7,209,346 por Propaganda y Publicidad; Bs4,270,023 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs1,803,965 por otros gastos menores.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| Boletas de garantía | 15,838,121 | 20,451,468 |
| Garantías a primer requerimiento | 378,284,651 | 310,541,848 |
| Créditos acordados para tarjetas de crédito | 2,451,711 | 3,142,593 |
| | <u>396,574,483</u> | <u>334,135,909</u> |

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del capítulo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Bs | Bs |
| Garantías recibidas: | | |
| Garantías hipotecarias | 14,953,165,783 | 14,872,190,547 |
| Garantías en títulos valores | 59,825,892 | 59,825,892 |
| Otras garantías prendarias | 13,780,005,324 | 12,295,254,237 |
| Bonos de prenda | 78,886,512 | 49,202,456 |
| Depósitos en la entidad financiera | 69,795,186 | 68,334,947 |
| Otras entidades financieras - depósitos a plazo fijo | 170,718,267 | 541,318 |
| Otras garantías | 165,595,220 | 208,623,474 |
| | <u>29,277,992,184</u> | <u>27,553,972,871</u> |
| Cuentas de registro: | | |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 614,335,577 | 668,905,327 |
| Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas | 16,646,354 | 16,004,692 |
| Documentos y valores de la entidad | 580,900,043 | 679,095 |
| Cuentas incobrables castigadas y condonadas | 480,201,205 | 432,401,753 |
| Productos en suspenso | 206,995,524 | 194,453,248 |
| Otras cuentas de registro | 729,686,987 | 672,200,347 |
| | <u>2,628,765,690</u> | <u>1,984,644,462</u> |
| Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados | 262,591,783 | 264,976,302 |
| | <u>32,169,349,657</u> | <u>29,803,593,635</u> |

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

En fecha 2 de enero de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N°5306 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024.

En fecha 5 de febrero de 2025, se emite la Resolución Ministerial N°030 la que establece lo siguiente:

“TERCERO.- Para fortalecer el patrimonio del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco Unión S.A. (FOGAGRE – BUN) hasta alcanzar un monto de al menos Bs40,000,000.00 (Cuarenta Millones 00/100 de bolivianos), cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013 y del Decreto Supremo N°5306, de 2 de enero de 2025, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ejecutan, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, de la siguiente manera:

- c) El resto de los Banco Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el cero punto cuatro, cuatro, seis por ciento (0.446%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2024 al FOGAGRE – BUN y el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, deberá ser destinado a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°5306, de 2 de enero de 2025.”*

Posteriormente se emite la Resolución Ministerial N°036 de fecha 13 de febrero de 2025 la cual establece lo siguiente:

“TERCERO.- I. Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, el Decreto Supremo N°5306 y el inciso c), de la Disposición Resolutoria Tercera de la Resolución Ministerial N°030 , sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%) de las Utilidades Netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

- d) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX;*
- e) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA;*
- f) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP.*

II. El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM).

III. Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo”.

En fecha 3 de enero de 2024 se promulgó el Decreto Supremo N°5096 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023. Posteriormente se emite la Resolución Ministerial N°015 de fecha 25 de enero de 2024 la cual establece lo siguiente:

“TERCERO.- I. cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros y del decreto Supremo N°5096, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la Constitución del Fondo de garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC.

II. La administración del FOGAC estará a cargo del Banco Unión S.A.

III. Los aportes al FOGAC, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no lo contabilizarán bajo ninguna forma de activo."

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP)

El mes de marzo de 2015 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2137 de 9 de octubre de 2014.

En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°3036 de 28 de diciembre de 2016 y de la Resolución Ministerial N°055 de 10 de febrero de 2017 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el mes de marzo de 2017 Banco FIE S.A. transfirió tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016, equivalentes a Bs3,482,744, al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de fecha 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3,646,753 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, Banco FIE S.A. transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3,316,491 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 30 de marzo de 2022 en cumplimiento al Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N°043 de fecha 3 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Banco FIE S.A. transfiere el uno punto dos por ciento (1.2%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 por un importe equivalente a Bs1,211,834 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

La composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cuentas deudoras | | |
| Disponibilidades | 6,789,483 | 410,039 |
| Inversiones temporarias | - | 3,972,561 |
| Cartera | 11,143 | 59,336 |
| Inversiones permanentes | 15,198,289 | 17,214,873 |
| Otros gastos operativos | 137,806 | 281,202 |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros | 48,193 | 56,013 |
| Total | <u>22,184,914</u> | <u>21,994,024</u> |
| Productos en suspenso deudores | 108,801 | 102,010 |
| Garantías otorgadas | <u>51,618,670</u> | <u>50,837,494</u> |
| Total cuentas de orden deudoras | <u>73,912,385</u> | <u>72,933,528</u> |
| Cuentas acreedoras | | |
| Cuentas por pagar | 92,177 | - |
| Patrimonio Neto | 21,656,810 | 21,132,204 |
| Ingresos financieros | 435,927 | 861,820 |
| Total cuentas acreedoras | <u>22,184,914</u> | <u>21,994,024</u> |
| Productos en suspenso por cartera | 108,801 | 102,010 |
| Garantías otorgadas | <u>51,618,670</u> | <u>50,837,494</u> |
| Total cuentas de orden acreedoras | <u>73,912,385</u> | <u>72,933,528</u> |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP)

El mes de marzo de 2016 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2614 de 2 de diciembre de 2015.

En fecha 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de fecha 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3,646,753 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP).

En fecha 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3,316,491 al Fondo de Garantía para el Sector Productivo (FOGACP).

La composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| Cuentas deudoras | | |
| Disponibilidades | 6,475,959 | 283,643 |
| Inversiones temporarias | - | 3,970,523 |
| Inversiones permanentes | 10,007,121 | 11,937,283 |
| Otros gastos operativos | 104,810 | 217,786 |
| Cargos por incobrabilidad | - | 645,031 |
| Total | <u>16,587,890</u> | <u>17,054,266</u> |
| Productos en suspenso deudores | 370,202 | 263,287 |
| Garantías otorgadas | <u>141,141,237</u> | <u>143,905,999</u> |
| Total cuentas de orden deudoras | <u>158,099,329</u> | <u>161,223,552</u> |
| Cuentas acreedoras | | |
| Cuentas por pagar | 68,514 | - |
| Patrimonio neto | 16,191,449 | 16,353,052 |
| Ingresos financieros | 327,927 | 658,802 |
| Recuperación de activos financieros | - | 42,412 |
| Total | <u>16,587,890</u> | <u>17,054,266</u> |
| Productos en suspenso acreedores | 370,202 | 263,287 |
| Garantías otorgadas | <u>141,141,237</u> | <u>143,905,999</u> |
| Total cuentas de orden acreedores | <u>158,099,329</u> | <u>161,223,552</u> |

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE)

En fecha 30 de marzo de 2022, Banco FIE S.A. ha transferido el 4.8% de las utilidades netas de la gestión 2021 equivalente a Bs4,847,334, para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 3 de marzo de 2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En fecha 24 de diciembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite la Resolución Ministerial N°602 que aprueba el "REGLAMENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EL SECTOR GREMIAL – FOGAGRE 2da. Versión” la cual en su parte pertinente establece lo siguiente:

“SEGUNDO.- MODIFICAR el Punto Resolutorio Quinto de la Resolución Ministerial N°043 de 03 de marzo de 2022, con el siguiente texto:

QUINTO.- El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, tiene por finalidad lo siguiente:

- a) Respalda el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME.
- b) Otorgar financiamiento para capital de operación y/o inversión al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.”

La composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cuentas deudoras | | |
| Disponibilidades | 3,286,383 | 119,703 |
| Cartera | 19,963 | - |
| Inversiones permanentes | 1,991,284 | 5,083,048 |
| Otros gastos operativos | 34,641 | 70,338 |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros | 50 | - |
| Total | <u>5,332,321</u> | <u>5,273,089</u> |
| Garantías otorgadas | <u>11,503,069</u> | <u>11,800,263</u> |
| Garantías recibidas | <u>30,500</u> | <u>-</u> |
| Total cuentas de orden deudoras | <u>16,865,890</u> | <u>17,073,352</u> |
| Cuentas acreedoras | | |
| Cuentas por pagar | 22,623 | - |
| Patrimonio neto | 5,202,751 | 5,064,841 |
| Ingresos financieros | 106,947 | 208,248 |
| Total | <u>5,332,321</u> | <u>5,273,089</u> |
| Garantías otorgadas | <u>11,503,069</u> | <u>11,800,263</u> |
| Garantías recibidas | <u>30,500</u> | <u>-</u> |
| Total cuentas de orden acreedores | <u>16,865,890</u> | <u>17,073,352</u> |

FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICROEMPRESAS (FOCREMI)

En fecha 21 de marzo de 2023, Banco FIE S.A. ha transferido el 2.8% de las utilidades netas de la gestión 2022 equivalente a Bs4,851,963, para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cuentas deudoras | | |
| Disponibilidades | 2,075,571 | 1,212,184 |
| Inversiones temporarias | - | - |
| Cartera | 3,152,720 | 3,909,765 |
| Otros gastos operativos | 51,205 | 111,836 |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros | <u>17,569</u> | <u>9,582</u> |
| Total | <u>5,297,065</u> | <u>5,243,367</u> |
| Garantías recibidas | <u>8,417,114</u> | <u>8,502,501</u> |
| Total cuentas de orden deudoras | <u>13,714,179</u> | <u>13,745,868</u> |
| Cuentas acreedoras | | |
| Cuentas por pagar | 39,174 | - |
| Patrimonio neto | 5,121,949 | 4,965,349 |
| Ingresos financieros | 133,219 | 273,928 |
| Recuperación de activos financieros | <u>2,723</u> | <u>4,090</u> |
| Total | <u>5,297,065</u> | <u>5,243,367</u> |
| Garantías recibidas | <u>8,417,114</u> | <u>8,502,501</u> |
| Total cuentas de orden acreedores | <u>13,714,179</u> | <u>13,745,868</u> |

NOTA 9 - PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs960,000,000, dividido en 9,600,000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Sin embargo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas N°1 celebrada el 13 de febrero de 2025, aprobó el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Bs1,500,000,000.00 (Un Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos) y la modificación del párrafo detallado a continuación correspondiente al artículo 6° del Estatuto de Banco FIE S.A.; quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°: Capital autorizado, suscrito y pagado.- El capital autorizado del Banco es de Bs1,500,000,000.00 (Un Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), dividido en acciones con un valor nominal de Bs.100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. El capital suscrito y pagado constituido conforme a Ley es el que se consigna en los estados financieros, por cuanto podrá variar de acuerdo a los aportes de capital que efectúen los Accionistas.

Por otro lado, mediante carta ASFI/DSR II/R-62846/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs44,932,500 que corresponde a la emisión de 449,325 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2024 y el reemplazo de cuotas de capital correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 4, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs937,968,400, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2025.

Mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-17843/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo II, Artículo 425 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros, ASFI instruye a los Bancos Múltiples y PYME, la capitalización del setenta y cinco por ciento (75%) de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social. En fecha 16 de enero de 2025 mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-148/2025, continuando con lo instruido en la carta circular ASFI/DNP/CC-17843/2024, ASFI comunica que, mediante nota dará a conocer a cada Banco Múltiple y PYME, el porcentaje específico de capitalización de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-260460/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs5,661,000 que corresponde a la emisión de 56,610 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023 destinadas al reemplazo de amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 7 - Serie "Única", aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-211225/2024 de fecha 4 de septiembre de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs15,000,000 que corresponde a la emisión de 150,000 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión de Utilidades generadas en la gestión 2023 destinadas al reemplazo de amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 5 - Serie "A", aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-74594/2024 de fecha 1 de abril de 2024, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs60,339,000 que corresponde a la emisión de 603,390 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, proveniente de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2023, de las cuales Bs13,600,000 corresponden al reemplazo del primer cupón de capital de la Emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 4 - Serie "B", Bs8,575,000 corresponden al reemplazo de la sexta cuota de capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Bs38,164,000 que se mantenían en la cuenta Utilidades Acumuladas, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024.

El capital pagado del Banco al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs937,968,400 y Bs893,035,900 respectivamente, dividido en 9,379,684 y 8,930,359 acciones ordinarias respectivamente, con derecho a un voto por acción.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs182.98 y Bs186.51, respectivamente. El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) se calcula dividiendo el total del patrimonio neto a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El saldo al 31 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, alcanza a Bs116,006 en ambos periodos.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los Estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en fecha 13 de febrero de 2025 y 22 de febrero de 2024, decidieron constituir reservas legales por Bs16,330,564 y Bs19,257,823, respectivamente, con cargo a las utilidades obtenidas en las gestiones 2024 y 2023, respectivamente.

En el estado de cambios en el patrimonio neto se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

ii) RESERVAS OBLIGATORIAS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta asciende a Bs22,100,134 que incluye Bs3,316,491 que corresponde al 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 constituido como "Reserva por Otras Disposiciones No Distribuibles" para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo y que dicha reserva podrá ser utilizada para absorber pérdidas de acuerdo a lo establecido en el Decreto supremo N°4131 de 9 de enero de 2020.

En la cuenta contable "Otras Reservas Obligatorias", los importes que componen las subcuentas contables "Reservas No Distribuibles por Ajuste por Inflación del Patrimonio" y "Otras Reservas No Distribuibles", pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas. El saldo de este rubro se expone en el estado de cambios en el patrimonio neto.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2024, por el importe de Bs10,969,021.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2023, por el importe de Bs24,147,714.

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, alcanza a Bs421,183,992 y Bs410,214,971, respectivamente.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2024 que ascendieron a Bs163,305,644 de la siguiente forma: reinvertir como Capital social Bs89,170,000, constituir Reserva Legal por Bs16,330,564, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs10,969,021, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs9,798,339 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2024, distribuir a los/as Accionistas Bs37,037,720, previa retención y posterior pago de Bs5,134,134 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs31,903,586.

Del monto de Bs89,170,000 que se determinó reinvertir como Capital Social, Bs31,732,500 como incremento del Capital Social, Bs13,200,000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs25,000,000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5"; Bs13,576,500 como Capital Social en fecha 16 de septiembre de 2025; este monto contempla el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" por el equivalente a Bs7,203,000 y Bs5,661,000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7".

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2024, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2023 que ascendieron a Bs192,578,230 de la siguiente forma: reinvertir como Capital social Bs81,000,000, constituir Reserva Legal por Bs19,257,823, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs24,147,714, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs11,554,694 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2023, distribuir a los/as Accionistas Bs56,617,999, previa retención y posterior pago de Bs6,054,429 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs50,563,570.

Del monto de Bs81,000,000 que se determinó reinvertir como Capital Social, Bs13,600,000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs8,575,000 equivalente a USD 1,250,000, se destinó al reemplazo de la sexta y última cuota de Capital del Préstamo Subordinado contratado con la Corporación Andina de Fomento (CAF); Bs15,000,000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5"; Bs5,661,000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7" y Bs38,164,000 como incremento del Capital Social.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025:

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Saldo activo</u> <u>Bs</u> | <u>Coefficiente de riesgo</u> | <u>Activo computable</u> <u>Bs</u> |
|---|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Categoría I | Activos con cero riesgo | 4,442,369,886 | 0% | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | - | 10% | - |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 3,106,119,021 | 20% | 621,223,804 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 938,430,934 | 50% | 469,215,467 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 4,469,702,800 | 75% | 3,352,277,100 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | 13,021,954,646 | 100% | 13,021,954,646 |
| Totales | | <u>25,978,577,287</u> | | 17,464,671,017 |
| 10% sobre activo computable | | | | 1,746,467,102 |
| Capital regulatorio | | | | 2,108,246,706 |
| Excedente/ (déficit) patrimonial | | | | 361,779,604 |
| Coefficiente de suficiencia patrimonial (CAP) | | | | 12.07% |

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

| <u>Código</u> | <u>Descripción</u> | <u>Saldo activo</u> <u>Bs</u> | <u>Coefficiente de riesgo</u> | <u>Activo computable</u> <u>Bs</u> |
|---|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Categoría I | Activos con cero riesgo | 4,754,352,328 | 0% | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | - | 10% | - |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 2,199,601,830 | 20% | 439,920,366 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 1,909,633,014 | 50% | 954,816,507 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 4,210,720,251 | 75% | 3,158,040,188 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | <u>12,426,452,375</u> | 100% | <u>12,426,452,375</u> |
| Totales | | <u>25,500,759,798</u> | | 16,979,229,436 |
| 10% sobre activo computable | | | | 1,697,922,944 |
| Capital regulatorio | | | | 2,045,236,015 |
| Excedente/ (déficit) patrimonial | | | | 347,313,071 |
| Coefficiente de suficiencia patrimonial (CAP) | | | | 12.05% |

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas, que no hayan sido contabilizadas, de las cuales pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas con corte al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Banco FIE S.A. no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.



Enrique Palmero Pantoja
Gerente General



Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas



Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad